



**COOVIPROC**

¡Contribuimos a su bienestar!  
Nit. 800.072.480-2

1 de 86

# INFORME SOCIAL Y FINANCIERO A LA TRIGÉSIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS



**COOVIPROC**

¡Contribuimos a su bienestar!

**MEDELLÍN, 05 DE MARZO DE 2023**



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC

### NÚMERO 39

FECHA: 05 de marzo de 2023.

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Hotel Nutibara, Salón Tayrona

### ORDEN DEL DIA:

#### Actos protocolarios:

- Himno Nacional
- Himno del Cooperativismo
- Himno del Departamento de Antioquia
- 1 Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
- 2 Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
- 3 Lectura y aprobación del orden del día.
- 4 Nombramientos:
  - Presidente de la Asamblea
  - Secretario de la Asamblea
- 5 Elección de comisiones:
  - De estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea
  - De Proposiciones y recomendaciones
- 6 Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 38
- 7 Presentación de los informes de:
  - Consejo de Administración
  - Gerencia
  - Junta de Vigilancia
- 8 Lectura dictamen del Revisor Fiscal.
- 9 Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
- 10 Aprobación proyecto de distribución de excedentes del ejercicio económico de 2022.
- 11 Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
- 12 Proposiciones y varios.
- 13 Clausura de la Asamblea General No.39.



## CUERPOS DIRECTIVOS

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### PRINCIPALES

Luz Miryan Garcés Giraldo  
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga  
Jorge Humberto Jaramillo Serna  
Luis Alfonso Reyes Valencia  
Gustavo Jiménez Duque

#### SUPLENTES

Melvyn Hair Mosquera Machado  
Luis Armando Pérez Arenas  
Jairo Alonso Ramírez Zuluaga  
Luz Stella Gutiérrez  
Blanca Nelly Taborda Herrera

### JUNTA DE VIGILANCIA

#### PRINCIPALES

Josefina Zuluaga Orozco (fallecida)  
Luis Argemiro Builes Escudero  
John Jairo Gómez Lemus  
Lilia Rosa Arroyave Pérez

#### SUPLENTES

Manuel José Ospina Cardona  
Liliana María López Vásquez

### COMITÉ DE EDUCACIÓN

Ana Luisa Córdoba Caicedo  
Blanca Nelly Taborda Herrera  
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga  
Melvyn Hair Mosquera Machado  
Luis Armando Pérez Arenas

### COMITÉ DE RIESGOS

Gustavo Jiménez Duque  
Luz Stella Gutiérrez  
Lina María Betancur Bedoya

### COMITÉ DE APELACIONES

Álvaro Betancur Ramírez  
Edgardo Alfonso Bedoya  
Dislandia de Jesús Pulgarín de Vergara

### REVISORÍA FISCAL

#### PRINCIPAL

Luis Fernando Cano Muñoz

#### SUPLENTE

Luz Stella Zabala Guzmán

### REPRESENTACIÓN LEGAL

José Albán Medina Arias.



**PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
DE COOVIPROC No. 39.**

**05 de marzo de 2023**

Grabación:

La reunión será grabada para efectos de evidencia sobre lo acontecido; por lo tanto, al ingresar y participar está aceptando el tratamiento de datos personales Ley 1581 de 2012; a la vez, permite conservar audio, videos, imágenes y mensajes. Se reitera, que al ser acogido y aprobado el presente reglamento, todos los asistentes a la reunión aceptan la grabación y el tratamiento de sus datos personales conforme a las disposiciones legales y a la política de protección de datos de COOVIPROC.

**La Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOVIPROC No. 39 en uso de sus funciones legales y estatutarias según el Artículo 55, numeral 1 del Estatuto, le corresponde aprobar su propio reglamento interno; por lo tanto, se pone a consideración el siguiente texto:**

**ARTÍCULO 1. Composición:** la Asamblea General Ordinaria la conforman la reunión de los asociados hábiles definidos el 05 de marzo de 2023 y validados a la hora de ingresar al recinto por la Junta de Vigilancia de acuerdo con el estatuto y los reglamentos; además, en el momento de la convocatoria son asociados hábiles, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.

**ARTÍCULO 2. Instalación:** la Asamblea General será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien a su vez pondrá en consideración el orden del día; a falta de este la instalará el vicepresidente. En ausencia de ambos la instalación estará a cargo de quien designe la Asamblea General.

**ARTÍCULO 3. Mesa directiva:** se elegirá del seno de la Asamblea un presidente, que bajo su dirección se realizará la reunión, un vicepresidente quien lo reemplazará en sus ausencias y como secretario actuará la secretaria de la Cooperativa o en su ausencia un empleado de la misma.

**ARTÍCULO 4. Funciones del presidente:** el presidente será el director de la sesión de Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas; a la vez, firmará el acta de la Asamblea General con el secretario y la comisión de revisión y aprobación del acta.

**ARTÍCULO 5. Funciones del secretario:** la secretaria de la Asamblea estará a cargo de un empleado de la Cooperativa y su función es dar lectura al orden del día, al reglamento y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota y/o grabar el desarrollo de la reunión, elaborar y firmar el acta de la Asamblea.



**ARTÍCULO 6. Intervenciones:** las diferentes intervenciones serán concedidas por el presidente de la Asamblea en orden de solicitud, siempre y cuando correspondan al tema que se está tratando. Cada asociado tendrá derecho a dos (2) intervenciones de máximo tres (3) minutos cada una sobre el mismo tema. El presidente de la Asamblea a su consideración y si es necesario, podrá ampliar el tiempo.

Podrán participar en las deliberaciones y votaciones los asociados presentes debidamente acreditados; de igual forma, podrán participar en las deliberaciones los miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, el Representante Legal y el Revisor Fiscal. En todo caso el presidente podrá otorgar el uso de la palabra a las personas que considere necesario para dar ilustración o aclaración en los temas a desarrollar.

**ARTÍCULO 7. Nombramiento de comisiones:** la Asamblea General elegirá las siguientes comisiones; así:

- a- **De proposiciones y recomendaciones:** tendrá a su cargo la recepción de todas las propuestas o iniciativas de los asociados, las cuales deben ser presentadas por escrito en el *formato de proposiciones* y suscritas (nombres completos, cédula y letra legible) por un mínimo de tres (3) asociados hábiles presentes. La comisión seleccionará aquellas que por su naturaleza deben ser sometidas a consideración de la Asamblea y las entregará a la secretaría para el trámite respectivo.
- b- **De estudio, aprobación y firma del acta de la Asamblea:** integrada por dos asociados presentes en la reunión, para que revisen en su nombre el acta general de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, le impartan su aprobación y la firmen conjuntamente con el presidente y el secretario de la asamblea; en caso contrario, para que se le hagan las adiciones, supresiones, aclaraciones o correcciones antes de aprobarla y proceder a su firma.

**ARTÍCULO 8. Decisiones:** las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes, salvo aquellas que de conformidad con el estatuto requieran de una mayoría calificada como es la reforma de estatuto que requiere la aprobación del 70% de los asociados presentes.

**ARTÍCULO 9. Mociones:** las mociones orales que se presentan, serán de orden, de procedimiento y de suficiente ilustración; las cuales serán presentadas o resueltas por el presidente de la Asamblea General.

**ARTÍCULO 10. Elecciones:** para elegir revisoría fiscal se empleará el sistema de mayoría simple.

**ARTÍCULO 11. Proposiciones:** las proposiciones deberán presentarse en el *formato de proposiciones* dispuesto para este fin, y deberán ser entregadas a la comisión de proposiciones, en el punto correspondiente del orden del día para que la mesa directiva las someta a consideración. No se admitirán proposiciones cuyo contenido no corresponda definir a esta Asamblea General, por ser de competencia de otros organismos las cuales deben ser presentadas por escrito y suscritas (nombres completos, cédula y letra legible) por un mínimo de tres (3) asociados hábiles presentes. La comisión seleccionará aquellas que por su naturaleza deben ser sometidas a consideración de la Asamblea y las entregará a la secretaría para el trámite respectivo. Las proposiciones que no sean de definición de la Asamblea General se aceptarán como recomendaciones o sugerencias para el Consejo de Administración, quienes le darán el trámite correspondiente.



**ARTÍCULO 12. Disciplina:** cualquier acto de indisciplina o sabotaje por parte del asociado a la Asamblea, será causal para retirarlo de la reunión por parte de la Presidencia.

**ARTÍCULO 13. Derecho al voto:** cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el valor de aportes sociales que posea. En las Asambleas Generales, los asociados convocados no podrán hacerse representar en otra persona en ningún caso y para ningún efecto.

**ARTÍCULO 14. Derecho a voz:** tendrán voz en la Asamblea los invitados especiales, observadores y los asociados hábiles presentes; siempre y cuando el presidente les conceda este derecho y las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discuta.

**ARTÍCULO 15. Cierre de sesión:** una vez se haya agotado la agenda aprobada inicialmente, el presidente declarará terminada la sesión.



## INFORME DE GERENCIA

### I. GENERALIDADES

La gerencia y todo el gobierno de la Cooperativa sabemos que las Asambleas son una fiesta democrática, donde se aprovecha la ocasión para reencontrarnos; tal como lo hacemos en esta oportunidad para saludar a la gran familia de COOVI PROC; a la vez, permite que sea el momento para conocernos e integramos como asociados de la organización solidaria. También, es el espacio que se tiene para recibir la información social y financiera de los cuerpos directivos del ejercicio 2022; además para enterarnos sobre la marcha y proyectos a futuro de nuestra Entidad.

Desde finales del año 2021 el Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico 2022 -2026, en el cual se fijaron metas muy ambiciosas como dotar la Cooperativa de herramientas tecnológicas que facilitaran el trabajo administrativo, además de permitir al asociado acceder a la información de gestión en tiempo real; y permitirle una comunicación fluida y permanente.

En el mismo plan estratégico se trazaron propósitos de mercadeo, que consisten en hacer campañas permanentes, con el objetivo de dar a conocer la Cooperativa en diferentes nichos potenciales de mercado entre entidades públicas y privadas, con el fin de atraer a nuevos asociados para engrosar nuestra base social. Esta tarea se está haciendo a través de medios de comunicación digital; como son las redes sociales, correos electrónicos, WhatsApp, mensajes de texto, entre otras. Igualmente, se vienen otros proyectos de reestructuración administrativa para hacer más eficiente la operación del servicio.

Para poder lograr las metas contempladas en el Plan Estratégico 2022 -2026, la Cooperativa está haciendo esfuerzos económicos, apoyados en personal idóneo y comprometido que permitan mostrar resultados positivos que beneficien el interés colectivo de la Cooperativa. Para cumplir con los objetivos propuestos nos estamos apoyando en la empresa consultora Empresas Eficientes; quienes vienen acompañando la implementación de políticas de riesgo acorde con los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020.

#### 1. Entorno y Perspectiva Económica

De otro lado, es de interés general hablar sobre la economía global, que de alguna manera alcanza a afectar nuestro entorno económico; y fue así, el año 2022 sorprendió con el aumento de precios en todas las áreas de la productividad y consumo a raíz de la inflación, donde todo el mundo viene enfrentando una carestía por motivos muy difíciles de controlar.

La primera explicación es que desde 2021 con la reactivación de la economía global luego de los confinamientos para detener el avance de la pandemia, la demanda se disparó, las familias en todo el mundo salieron a comprar sin control; una muy buena noticia para el comercio que había experimentado la parálisis, pero la oferta no logró seguirle el paso a la demanda, las empresas no lograban producir tan rápido y no podemos olvidar que había una crisis de contenedores que no eran suficientes para mover el comercio global; estos fenómenos hicieron encarecer los productos. También se le suma en febrero de 2022 la sorpresiva invasión rusa a Ucrania y más allá de la lamentable pérdida de vidas humanas; esta situación puso contra las cuerdas a la economía mundial. Sin



desconocer que de esa región sale mucho petróleo, gas, cereales, minerales estratégicos para la fabricación de tecnología, automotores y fertilizantes. “el 42% de los fertilizantes que consumía Colombia antes de la invasión provenía de esos dos países” Con esta guerra se hacía o hace más caro producir en el resto del mundo.

En línea con lo anterior, la economía se vio afectada contra todo pronóstico por el escalamiento del dólar a inicios del año 2022, en el primer semestre escaló a los \$4.000; pero, en el segundo semestre impulsada principalmente por el aumento de las tasas de interés emanada por la Reserva Federal de los Estados Unidos hace que se promueva la salida de capitales de inversión hacia ese país; generando la devaluación de la moneda en otras regiones de Latinoamérica; además, ya para el segundo semestre la tasa representativa del mercado estuvo por primera vez por encima de los \$5.000 (5 noviembre) lo que puso en aprietos la economía en la región.

En conclusión, fue un año difícil para muchos países; ya que su respectiva moneda no rendía al convertirlos en dólares, pero sí los exportadores se llevaron una buena tajada, dado que los precios de los commodities estuvieron altos y el dólar les dio aún mayor impulso.

Ahora en el plano nacional y regional la economía en 2022, se vio afectada con la histórica disparada de la inflación que según el Departamento Administrativo de Estadística DANE el costo de vida se creció en un 13.12%, el más alto en 23 años y golpeará duro el bolsillo para el sostenimiento de los hogares. Es el resultado de la subida de precios de los alimentos en un 27%, donde las familias más pobres gastan mayor proporción de sus ingresos en comida. Por ejemplo, dice el DANE, que el precio de la yuca para el consumo en el hogar aumentó en 107.64% en un año, el de la arracacha, ñame y otros tubérculos subió 104.09% y por la cebolla los colombianos pagaron 89.63% más.

También sopesó en el encarecimiento de la canasta familiar el prolongado invierno que dañó muchos cultivos; de hecho, los cafeteros redujeron su producción cerca de un millón de sacos este año, aún en los mejores precios de la historia.

En el mismo sentido, el exceso de liquidez de la banca hizo laxa la colocación de créditos a los consumidores, lo que generó recursos excesivos y disponibles para el consumo desbordado de la población en general, motivando al productor y comerciante a incrementar los costos de los productos; todo esto son insumos que impulsaron el crecimiento de la inflación; y para confirmar el Banco de la República ha reconocido que en lo corrido del año 2022 los desembolsos crediticios de los bancos alcanzaron valores cercanos a los máximos registros históricos.

La fiesta democrática en el año 2022 estuvo políticamente marcada en Colombia; debido a las campañas de los diferentes partidos de derecha e izquierda para buscar la presidencia de la Nación con múltiples promesas inciertas, que generó incertidumbre en los inversionistas nacionales e internacionales, quienes amenazaban con llevarse sus capitales de inversión a otros lugares en el exterior que les pudieran generar mayor tranquilidad y rentabilidad.

Ahora bien, con la llegada de un gobierno de izquierda por primera vez en la historia de Colombia después de un ejercicio de elecciones democráticas; se crea una nueva expectativa entre los grupos de inversionistas; porque se hablaba de un reforma tributaria para recaudar recursos para la inversión social, poniendo en ascuas la inversión extranjera y la doméstica; hasta tanto, fuera aprobada por el Congreso de la República y definiera qué gravámenes afectarían la productividad; por lo cual el comercio y los inversionistas no sentarían posición. Esto también ayudó al crecimiento de la inflación nacional.



Según algunos economistas y analistas financieros reconocidos a nivel nacional ven como una salida al alza de la inflación, en la medida que los bancos centrales o emisores de la región, incrementen las tasas de interés para controlar el excesivo consumo de los hogares.

## 2. COOVI PROC Análisis Financiero

Ahora en el sector solidario pensamos que a las cooperativas financieras les favorece estos fenómenos inflacionarios porque permite al interior cada organización evaluar la posibilidad de bajar las tasas de interés, para recuperar la colocación de créditos que el sector bancario nos ha venido quitando a raíz de la bonanza de liquidez, quienes ofrecen grandes cuantías de dinero que nuestro sector no puede arriesgar.

Así las cosas, COOVI PROC ha estado atenta con estos cambios de comportamiento de la economía y al fenómeno inflacionario del entorno regional y global para tomar estrategias que permitan favorecer a los asociados con servicios menos costosos y más beneficios en la búsqueda de su objetivo social.

En los últimos tres años el crecimiento de COOVI PROC ha estado sostenido, pues en estos años tan retadores y de tanta incertidumbre económica, COOVI PROC logró un crecimiento de asociados, cartera, y aportes sociales, logrando mantener bajas tasas de interés en la cartera; mientras simultáneamente se invierte una gran cantidad de recursos en beneficios vía fondos sociales.

El crecimiento de los activos sin embargo ha sido superior al crecimiento de los excedentes netos, por la reducción de las tasas de interés y aplicación de políticas de evaluación de riesgo de crédito, que tuvieron gran impacto sobre el gasto por deterioro de cartera.

El total del activo creció un 4.88% en los últimos dos años (2022 vs 2021) y las reservas y fondos patrimoniales lo hicieron en un 11.5%, por lo que el principal reto a corto plazo de la entidad será crear las condiciones y tomar las decisiones que permitan un crecimiento del activo, principalmente en la cartera de crédito, igual o superior al crecimiento del capital institucional.

## II. INFORME DE GESTIÓN

### 1. BALANCE SOCIAL.

**1.1 Educación:** el Comité de Educación, luego de haber trazado el cronograma anual de actividades educativas a comienzos del ejercicio 2022, realizó actividades relacionadas con capacitaciones a directivos y empleados para optimizar la gestión administrativa que redunden en un buen desempeño en los diferentes procesos de gestión; además, se editaron boletines tipográficos con información para lectores no digitales y publicaciones en las diferentes redes sociales con el objetivo de socializar los servicios y beneficios de interés del asociado.

Se publicaron en debida forma y oportunidad los diferentes reglamentos junto con los cronogramas de erogación de los auxilios educativos en la página web [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com), Facebook, Instagram, líneas de WhatsApp 301 221 52 02, 302 266 46 45, correos electrónicos corporativos y demás canales de comunicación de COOVI PROC, de esta manera se dieron a conocer ampliamente las actividades del plan social para el ejercicio 2022.



En línea con lo anterior, a través del Consejo de Administración se brindó apoyo económico para satisfacer las necesidades académicas del asociado, por lo tanto, se erogaron 10 auxilios educativos por valor de \$300.000 cada uno, para un total de \$3.000.000, el cual va dirigido a asociados que adelantan estudios formales ya sean de primaria, bachillerato, técnicos, tecnológicos o universitarios.

Así mismo, se beneficiaron estudiantes hijos de asociados conforme al reglamento de auxilio educativo para hijo de asociado; y se logró beneficiar a jóvenes premiando el buen desempeño académico, así: se recibieron en total 49 solicitudes para participar de este beneficio; luego, el Comité de Educación conforme al reglamento evaluó cada una, para un resultado de 41 auxilios de \$260.000.00; además, el beneficiado por haber asistido y participado en la Asamblea General No. 38 y en el evento educativo, recreativo y cultural “día del asociado y su familia” celebrado el 16 de julio de 2022 en el parque Comfama las Ballenitas, se adicionaron veinte mil pesos \$20.000.00 por cada asistencia, con el ánimo de premiar el sentido de pertenencia y participación de los asociados en los eventos y actividades sociales de la cooperativa; alcanzando la suma de los trescientos mil pesos \$300.000.00 como auxilio total individual; para un global de diez millones ochocientos sesenta mil pesos \$10.860.000 orientados a los niveles de educación formal preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior (técnica, tecnológico y profesional).

**1.2 Conmemoración del Aniversario No. 33 de COOVI PROC Evento Comfama:** el 16 de julio de 2022, se llevó a cabo la actividad educativa, recreativa y cultural de forma presencial en el parque Comfama las Ballenitas, para este reencuentro de la familia COOVI PROC, se inscribieron en total 156 asociados, sumado con sus familiares fueron 469 personas. En este espacio se disfrutó de un día de sano esparcimiento con la animación y presentación de Juan David Ruíz con su show musical de la firma G y R, quien deleitó a los asistentes con variados temas musicales para todos los gustos; al mismo tiempo, se deleitó un almuerzo familiar. En esta ocasión, se premiaron a los asociados que concursaron resolviendo la sopa de letras denominada COOVI SOPA con temas de cooperativismo, en la que participaron 121 asociados; en esta actividad se erogaron 10 premios de \$200.000.00 cada uno en efectivo, con el objetivo de que el asociado conozca la parte organizacional de la entidad y así, generar mayor sentido de pertenencia hacia la Cooperativa.

**1.3 Ejecución Fondo de Educación:** el siguiente cuadro muestra detalladamente cómo se ejecutó el presupuesto del Fondo de Educación de la Cooperativa en el año 2022.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO FONDO DE EDUCACIÓN 2022			
ÁREA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIADOS	COSTO
CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación de Directivos</li><li>• SARLAFT, SIAR, SARC</li><li>• Actualización Normativa.</li><li>• Actualización reforma Estatutaria.</li><li>• Plan Estratégico</li></ul>	Empleados y Directivos	\$5.206.000
IMPUESTO DE RENTA DIAN *	Ley 1819 de 2016 artículo 142	Comunidad en general	\$111.438.365



AUXILIO EDUCATIVO	Auxilios Educativos entregados	Para empleados, asociados e hijos	\$15.660.000
INFORMACIÓN	Circulación boletines, folletos, calendarios y videos informativos	Asociados y público en general	\$ 1.560.000
CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 33	Integración educativo y recreativo del asociado con su familia	Para asociados y familia.	\$23.667.161
<b>TOTA EJECUCIÓN:</b>			<b>\$157.531.526</b>

\*El total a pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por concepto de Impuesto de Renta, es por valor de \$153.778.266, tomados del Fondo de Educación \$111,438,365 equivalente al 72.47%, y del Fondo de Solidaridad \$42,339,901.08 equivalente al 27.53%.

**1.4 Ejecución Fondo de Solidaridad:** en el año 2022 COOVI PROC desembolsó la suma de \$86.601.989 a los asociados beneficiados para ayudar a mitigar las diferentes calamidades domésticas, así:

**1.4.1** Auxilio por incapacidad médica continua: se erogaron 18 auxilios por un valor total de \$3.600.000 para aquellos asociados, con incapacidad medica continuo mínimo de 30 días; luego de demostrar su incapacidad, soportada en certificados médicos. Este auxilio equivale al 20% de 1SMMLV.

**1.4.2** Auxilios funerarios: se erogaron 21 auxilios funerarios por un valor total de \$6.245.114, por fallecimiento de familiares de asociados de acuerdo al reglamento para estos casos, y por fallecimiento de asociados se reconocieron un total de 6 auxilios por valor de \$2.363.410.

Estos auxilios se reconocen en caso de muerte del asociado, padre, madre, hijos menores de 18 años e hijos en estado de discapacidad sin importar la edad al fallecer; compañera o compañero, esposa o esposo del asociado.

**1.4.3** Seguro de vida deudores: este servicio se presta en convenio con LA EQUIDAD SEGUROS O.C. empresa que acompaña a la Cooperativa en el caso de fallecimiento del asociado deudor; una vez fallecido el asociado la aseguradora realiza las investigaciones pertinentes y asume la obligación que tenga con COOVI PROC. El costo de este seguro es en promedio de quinientos pesos (\$500,00) por millón adeudado cada mes; donde la Cooperativa asume el 50% con cargo al Fondo de Solidaridad y el asociado el 50% restante, por este concepto se desembolsó la suma de \$32.053.564

Esta póliza de seguro de vida deudores cubre el valor total de la obligación; sin embargo, si el crédito supera treinta millones de pesos (\$30.000.000,00); la aseguradora requerirá historia clínica del asociado fallecido para verificar si hubo enfermedades preexistentes antes de financiar o refinanciar el crédito; en tal caso, la aseguradora se abstendrá de reconocer el siniestro.

**1.4.4** Pago impuesto de renta año 2021: en el año 2022 se pagó la suma de \$173.883.000 tomados del Fondo de Educación \$124.144.084 equivalentes al 71.40%, y del Fondo de Solidaridad \$49.738.916 equivalente al 28.60% restante, correspondiente dando así cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 artículo



142 “las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988”.

Para este año 2023 por concepto de impuesto de renta correspondiente al año 2022, se pagará la suma de \$153,778,266 tomados del Fondo de Educación \$111,438,365 equivalente al 72.47%, y del Fondo de Solidaridad \$42,339,901.08 equivalente al 27.53%.

**1.5 Plan Estratégico 2022-2026:** entre las actividades realizadas, la cooperativa para el ejercicio 2022 hizo grandes esfuerzos económicos para competir en el mercado financiero en el que se encuentra inmersa, sacrificando excedentes con el fin de actualizar y modernizar con herramientas tecnológicas e inteligentes, lo cual hace parte del cambio para el buen futuro de la Cooperativa y el bienestar de los asociados.

En segundo lugar, para el año 2022 se desarrollaron las siguientes actividades que estaban priorizadas en el Plan Estratégico 2022 -2026, según cronograma establecido; así:

- Renovación del Servidor SQL con capacidad para soportar el crecimiento en base social y financiera
- Seguridad perimetral informática
- Modernización de equipos de cómputo
- Renovación de licencias de antivirus
- Implementación de pagos en línea PSE
- Rediseño de la página web y sitio transaccional,
- Igualmente dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por medio de la Circular Externa 22 de 2020, se destaca el desarrollo e implementación de la herramienta SIAR y SARC que permitió generar, evaluar, analizar y establecer los límites para cada uno de los indicadores financieros por grupo de riesgo tales como: indicadores de estructura de capital, calidad de la cartera, eficiencia operacional y de rentabilidad.
- Así mismo, se implementó un modelo de score de otorgamiento, y se puso en marcha en el aplicativo SARC, desde el mes de noviembre de 2022, luego de un proceso de pruebas y definición de perfiles, el cual contempla los criterios mínimos para el otorgamiento de crédito, establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, además de otras variables cualitativas y cuantitativas.

En resumen, los últimos 2 años la cooperativa viene enfocando sus estrategias de gestión tecnológica, organizacional, financiera, comercial, operativa y de comunicaciones, mediante iniciativas, que han permitido fortalecer el modelo de negocio.

**1.6 Respuesta Requerimiento Superintendencia de la Economía Solidaria:** en el año 2022 se le dio respuesta dentro de los términos establecidos con el apoyo de la Gerencia, equipo de trabajo, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, a los requerimientos solicitados por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria en temas de solicitud de información financiera; así:



El 29 de junio de 2022 se recibió oficio No. 20213110593391, con solicitud de información financiera con corte al 30 de diciembre de 2020, al cual dimos respuesta oportuna y detallada el 12 de julio de 2022. El objetivo de este requerimiento, fue realizar una evaluación financiera correspondiente a los resultados obtenidos por la Cooperativa con corte a diciembre de 2020, revelados a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del formulario oficial de rendición de cuentas establecido en la Circular Básica Contable y Financiera. Cabe resaltar que las observaciones recibidas fueron de carácter general e informativo y se remitieron a la Cooperativa por parte de la Superintendencia con el propósito de que COOVIPROC efectuara una evaluación interna y adoptara las medidas preventivas conducentes a mitigar posibles situaciones de riesgo.

**1.7 Promoción:** con el ánimo de incentivar el sentido de pertenencia del asociado por la Cooperativa, su fidelidad, confianza y crecer en la base social, se tienen los siguientes estímulos:

- 1.7.1 **Rifas:** para COOVIPROC es primordial incentivar constantemente a los asociados activos a través del servicio de crédito, invitar a reingresar a ex asociados y nuevos asociados, quienes aún conservan su vínculo laboral en sus empresas para que disfruten de las bondades de estar afiliados; como también competir con el mercado solidario y financiero, por tal motivo se continúan realizando rifas mensuales de trescientos mil pesos \$300.000 en efectivo, donde los asociados participan con el número de su pagaré por las tres últimas cifras de la lotería de Medellín, el último viernes de cada mes. Por este concepto, se desembolsaron en total 8 premios por la suma de dos millones setecientos mil pesos \$2.700.000; es de anotar, que la Cooperativa puede entregar este premio a seis posibles ganadores cada mes. En concordancia, si el ganador ha actualizado su base de datos el último mes del sorteo por medio de la web [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com), el premio será duplicado; es decir, se le entregarán seiscientos mil pesos \$600.000.
- 1.7.2 **Recomiende y gane con COOVIPROC:** esta campaña va enfocada en fortalecer la base social de la Cooperativa, por lo tanto, se incentiva al asociado que recomiende a uno nuevo, con un bono comercial de \$30.000, el cual puede redimir en víveres, vestuario o cualquier artículo de uso doméstico. Este estímulo aplica luego de desembolsado el crédito y se debe reclamar durante los primeros 30 días después del desembolso, no tiene límite de referidos. Para quienes refieran nuevos asociados del Municipio de Bello, Municipio de Itagüí y Municipio de Envigado, reciben un bono de \$50.000,00 por cada referido. Por esta campaña a lo largo del ejercicio 2022, se entregaron 63 bonos comerciales para un total de un millón quinientos noventa mil pesos \$1.590.000, generando así un sostenimiento de la base social de COOVIPROC.
- 1.7.3 **Comunicaciones:** la información compartida con los asociados y la comunidad en general en cuanto a toma de decisiones, gestiones y resultados de los órganos administrativos de la Cooperativa, se hace a través de los siguientes medios de difusión:
- 1.7.4 **Boletín Informativo y Educativo:** se publicaron cinco boletines “Revístase de Información” tanto tipográficos como en la web [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com), informando las últimas novedades administrativas, ofertas de servicios, productos, eventos sociales, tips educativos cooperativos y actividades culturales en torno al día del asociado y su familia; entre otros temas de interés para la comunidad en general. Igualmente, se entregó el calendario tipo escritorio del año 2023, con mensajes educativos y divulgación de los diferentes beneficios solidarios.



1.7.5 WhatsApp: se ha llevado de la mano con otras herramientas de comunicación importantes para el asociado y comunidad en general, a través de esta aplicación de mensajería instantánea WhatsApp 301 221 5202 y 302 266 4645 se realizan periódicamente envíos de mensajes masivos promocionando el servicio de crédito, se agiliza el contacto de la administración con los asociados y viceversa; además, es una herramienta que facilita la persuasión constante con los asociados deudores compartiéndoles el estado de la cartera a través de mensajes de texto para evitar reportes negativos en las centrales de riesgo.

1.7.6 Web www.cooviproc.com: desarrollando el plan estratégico 2022 - 2026 con el objetivo de modernizar y actualizar las herramientas tecnológicas de comunicación y hacer más efectiva la interacción con el asociado en tiempos de competencia agresiva en el mercado financiero; se hicieron grandes cambios a la página web adaptada a los nuevos modelos tecnológicos, siendo visualmente más amena y efectiva para comunicarnos con el asociado y el interés general.

Así mismo, se implementó el sitio transaccional el cual se puso en marcha desde junio de 2022, con el propósito de tener mejor agilidad y seguridad en el proceso de recaudo y pagos de créditos a través del botón PSE. Seguidamente, se actualizó el módulo de actualización de datos; este proceso permite una interacción constante con el asociado, favoreciendo procesos de gestión en recuperación de cartera, gestión y control de políticas de lavado de activos "SARLAFT" y otros agregados para la vigilancia, supervisión y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Nuestra página web es el canal de comunicación abierto que permite mostrar permanentemente el portafolio de servicios, reglamentos, estatuto, y las actividades de operación de COOVIPROC ante los asociados y comunidad en general. Constantemente se realizan desarrollos acordes a las exigencias del mercado actual y frecuentemente se hacen cambios en el diseño de las publicaciones y actualizaciones, creando novedosas alternativas para cautivar y hacer más atractiva la interacción con el asociado a través de nuestro portal web [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com).

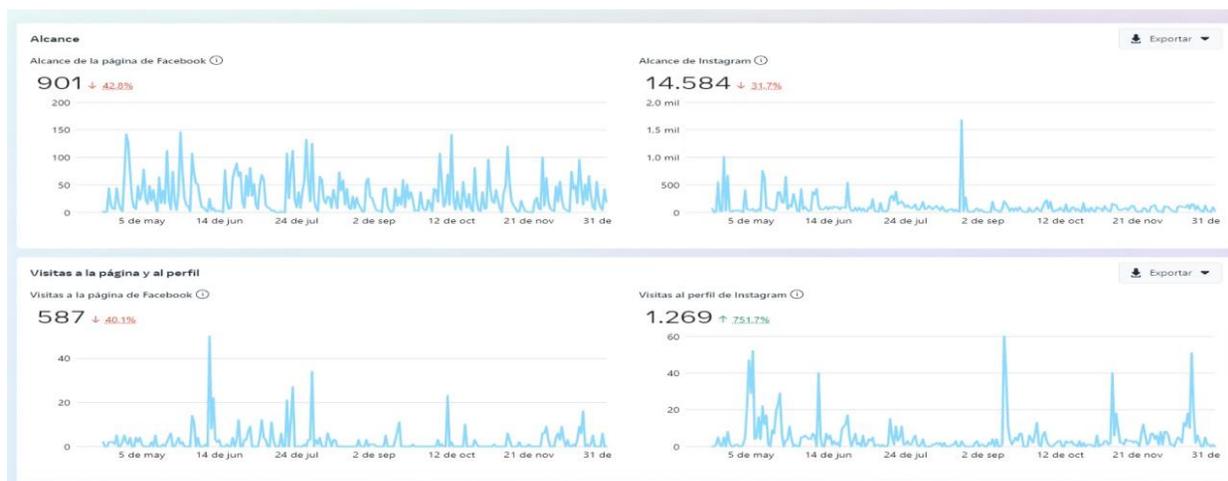
1.7.7 Módulo mensajes de texto: se tiene operando el módulo de mensajes de texto, el cual permite persuadir y recordar oportunamente a los asociados deudores el cumplimiento del pago de sus cuotas a vencerse; con este medio de comunicación se procura que el asociado tenga su crédito al día, evitar el reporte negativo en las centrales de riesgos; además permite persuadir al deudor de atrasos en el cumplimiento de la obligación y no pierda derechos a los beneficios sociales que la Cooperativa tiene establecidos. Igualmente, se realizan envíos masivos de mensajes de texto promocionando el servicio de crédito.

1.7.8 Redes sociales: Somos conocedores de la relevancia que tiene la implementación de las redes sociales corporativas, por este motivo durante el 2022 mantuvimos un contacto directo con nuestros asociados a través de Facebook, Instagram y YouTube. Estos canales de comunicación que generan tanto impacto actualmente, nos invitan a compartir de manera constante temas de interés e información de los productos y servicios que COOVIPROC tiene para asociados.



El objetivo no es solo entregar información de interés de la Cooperativa, si no también posibilitar que nuestros públicos tengan canales alternativos para establecer contacto con nosotros y expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos.

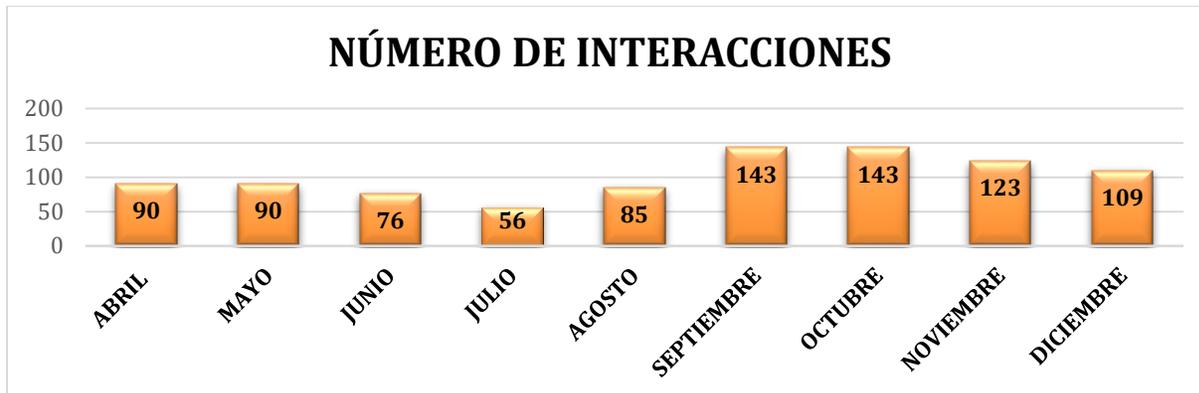
En Facebook e Instagram hemos ido logrando un crecimiento importante, las publicaciones de Instagram con mayor alcance han logrado ser vistas por más de 14.584 personas, mientras que en Facebook logramos alrededor de 901 vistas. Un avance importante, teniendo en cuenta que es el primer año de ejecución del proyecto de manejo de redes sociales.



1.7.9 Instagram: se crea la cuenta de Instagram y se realiza la primera publicación el 15 de marzo de 2022. A la fecha se han realizado 180 publicaciones que se pueden evidenciar en el feed del Instagram 200 historias y 76 reels.

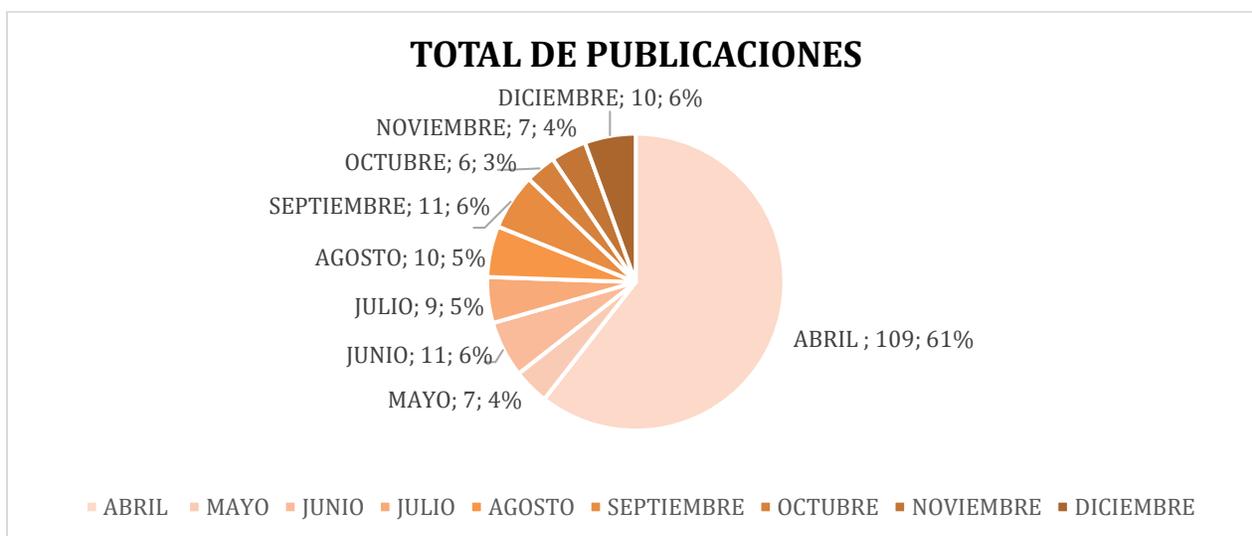
En total desde abril hasta diciembre se obtuvieron 29.169 interacciones. A continuación, se muestra informe completo:





En los 8 meses que llevamos de manejo de redes sociales se realizaron 4 concursos:

- Celebración día de la madre: Consistió en una cena para dos personas en un exclusivo restaurante de la ciudad. El cual obtuvo 289 visualizaciones, 73 me gusta, 79 comentarios, 155 cuentas alcanzadas, de las cuales 110 son seguidores y 45 no seguidores.
- Celebración día del padre: Consistió en una cena para dos personas en un exclusivo restaurante de la ciudad. El cual obtuvo 220 visualizaciones, 42 me gusta, 44 comentarios, 123 cuentas alcanzadas de las cuales 113 son seguidores y 10 no seguidores.
- Amor y amistad: Consistió en un plan de pareja en un spa de la ciudad, obteniendo los siguientes resultados: 548 visualizaciones, 122 me gusta, 101 comentarios, 315 cuentas alcanzadas, de las cuales 190 son seguidores y 125 no seguidores.
- Ancheta navideña: Se obtuvo 505 visualizaciones, 122 me gustas, 107 comentarios. 271 cuentas alcanzadas, de las cuales 230 son seguidores y 41 no seguidores.





**1.8 Base Social:** al cerrar el ejercicio 2022, COOVI PROC estaba conformada por 1.116 asociados así: 632 mujeres y 484 hombres, en su gran mayoría pertenecientes a un nivel académico alto (técnicos, tecnólogos y profesionales).

La siguiente gráfica muestra la base social por edad de los asociados. COOVI PROC se caracteriza por tener asociados de diversas edades, ya que, en cada paso del ciclo de vida, la Cooperativa ofrece beneficios para estos y sus familias. La mayor concentración de la base social se encuentra entre los 51 y 60 años de edad, que son personas activas y productivas, y quienes se encuentran en constante disfrute de los servicios de COOVI PROC.



**1.8.1 Asociados Fallecidos:** la Cooperativa rinde homenaje a los asociados fallecidos en el último año, entre ellos incluida nuestra integrante de la Junta de Vigilancia Josefina Zuluaga De Zapata quien entregó su conocimiento, su sabiduría al servicio de la cooperativa, y se destacó por su compromiso y sentido de pertenencia con nuestra organización. Todos ellos dejaron huella y sus recuerdos siempre vivirán en nuestros corazones. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y allegados. Ellos fueron: Dora Genny Guerra Cano, Victoria Eugenia Guzmán Vásquez, Natalia Edid Borja Charles, José Antonio Ospina Tabares y Jorge Humberto Restrepo Aristizábal.

**1.8.2 Servicio de crédito:** COOVI PROC siempre en pro de beneficiar al asociado ofrece servicio de crédito con tasas bajas, razonables y competitivas en el mercado, ofreciendo servicio de calidad apoyado con personal capacitado, comprometido y de buen servicio constante con el asociado y público en general.



Los recursos son de origen lícito, provenientes de los aportes sociales y rotación de cartera, es decir recursos propios, de ahí la importancia de trabajar permanentemente en la consecución de niveles óptimos de comportamiento crediticio, e igualmente una rotación adecuada y razonable de los recursos, con el manejo de la cartera de créditos.

La Superintendencia de Economía Solidaria constantemente realiza recomendaciones y exigencias por medio de Circulares Externas sobre el riesgo crediticio, por lo tanto, se implementan controles de manera permanente sobre el manejo de la cartera para evitar la morosidad o pérdida de la misma.

La actividad crediticia se desarrolla bajo las condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito y cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente para gestionar el riesgo inherente a la actividad crediticia. En el ejercicio 2022 se concedieron 1.297 créditos para un promedio por crédito de \$11.718.024, dando cobertura al cien por ciento de los asociados, en este aspecto.

**1.8.3** Procedimiento de crédito: de acuerdo con el Reglamento Interno de Crédito que se encuentra establecido actualmente en la Cooperativa y acatando las normas indicadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se instauraron nuevas directrices de acuerdo a las políticas del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC, donde se implementó el desarrollo de una nueva infraestructura tecnológica a través de un software para los estudios de crédito; de modo que se pueda identificar el perfil de cada deudor asociado y la evaluación de la capacidad de pago según el nivel de endeudamiento que se tenga internamente y externamente, la calificación y comportamiento obtenido ante las demás entidades de acuerdo a la central de riesgos, junto con las garantías que respaldan la operación de la misma según las necesidades financieras de los asociados.

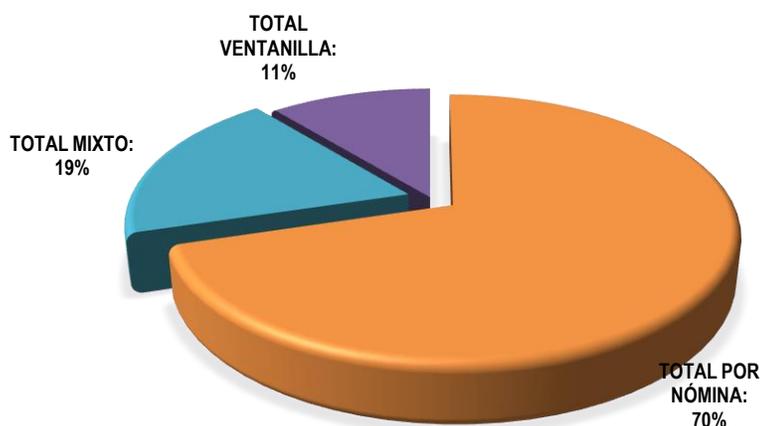
**1.8.4** Eliminación del Cheque: con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas se ha agilizado el servicio de crédito, dejando a un lado las engorrosas filas en los bancos y los riesgos de ser víctimas de la delincuencia al hacer efectivo el cheque; ahora basta que el asociado suministre el número de su cuenta bancaria personal, en la cual se le transfiere el valor del crédito manera más ágil y oportuna. De igual forma vamos contribuyendo a la eliminación del papel y avanzamos hacia el uso de la tecnología digital.

**1.8.5** Crédito por forma de pago: se continúa con la modalidad de créditos por ventanilla para vincular a nuevos asociados que no cuentan con capacidad de endeudamiento por libranza con un monto máximo de 5SMMLV, modalidad de cuota mixta; es decir, una parte de la cuota por deducción de nómina y otra por ventanilla, con un monto máximo hasta 12SMMLV, y para créditos hasta los 20SMMLV para aquellos funcionarios que tengan un contrato laboral en carrera administrativa, la edad sea menor a 50 años, y la modalidad tradicional por descuento de nómina. Para los casos mencionados el aspirante al crédito deberá cumplir con los demás requisitos establecidos, previo al otorgamiento del servicio y aplican condiciones.

La concentración de la cartera, en cada una de las líneas se encuentra así: el 70.28% por libranza, con descuento de nómina, seguido de los créditos mixtos; es decir recaudo por libranza y ventanilla con el 18.78%; y finalmente ventanilla con un 10.94%.



Diciembre 2022	
Cartera por líneas	
LIBRANZA:	7.534.469.698
MIXTO:	2.013.118.151
VENTANILLA:	1.172.944.253
<b>TOTAL</b>	<b>10.720.532.102</b>



**1.9 Convenios de deducción por nómina:** COOVIPROC tiene vigentes los convenios de créditos por libranza con el Municipio Medellín, Secretaría de Educación de Medellín, Contraloría Distrital de Medellín, Contraloría General de Antioquia, Gobernación de Antioquia y sus dependencias, Municipio de Sabaneta, Municipio de Bello, Secretaría de Educación del Municipio de Bello, Municipio de Rionegro, Metrosalud, Telemédellín, Blimax, Valor Mas, Municipio de Itagüí, Fiscalía General de la Nación, Indeportes Antioquia y otras empresas privadas.

**1.10 Infraestructura tecnológica:** la infraestructura tecnológica de la Cooperativa está siendo administrada por la empresa Sistema 5 S.A.S, empresa dedicada al soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas informáticos de la Cooperativa. Está conformada en términos de hardware, por un servidor en local con 2 máquinas virtuales (dominio, aplicaciones) donde se encuentran instalados los servicios de Windows server, aplicativos contables, repositorio de información, servidor de telefonía IP implementado en Linux, dispositivo de almacenamiento para copias de seguridad (NAS), circuito cerrado de televisión (CCTV), equipos de cómputo corporativos LENOVO, impresoras y multifuncional láser, impresora matriz de punto, escáner de alta resolución y toda la infraestructura de red que permite una comunicación efectiva entre las estaciones. Se realizaron actualizaciones de software y hardware, así como mantenimiento físico y lógico a todos los equipos de COOVIPROC.



Para este año se dio comienzo al proyecto de actualización de infraestructura tecnológica, este proceso de modernización informática permite gestionar de manera ágil y eficiente el recurso tecnológico de COOVIPROC, agilizar la operación administrativa, garantizar planes de contingencia ante eventuales amenazas informáticas y fortalecer la seguridad de la información.

Igualmente, y dando cumplimiento a la ejecución del Plan Estratégico 2022 – 2026, en la estrategia de gestión tecnológica, se desarrollaron las siguientes acciones:

- a) Renovación del Servidor Lenovo con dos máquinas virtuales (dominio, aplicaciones), y licenciamiento SQL SERVER con capacidad para soportar el crecimiento en base social y financiera
- b) Microsoft Azure, herramienta de contingencia externa que ofrece una gestión de datos para todas sus cargas de trabajo virtuales y físicas para la información de la Cooperativa, con el fin administrar backup, realizar recuperaciones, réplicas de todas sus aplicaciones y datos de forma rápida, flexible y confiable; las máquinas virtuales se replican cada 15 minutos
- c) Seguridad perimetral informática: se realizó el proyecto de implementación del Firewall Sophos XGS116 con licencia Xstream Protection por 3 años, con ello se creó la configuración de los perfiles de seguridad en el dispositivo Sophos como lo son: web filter, aplicación filter e IPS, configuración de perfiles y usuarios de VPN SSL, identificación de dispositivos de la red a través de los Sophos y creación de grupos de dispositivos para la aplicación de políticas de seguridad, configuración red wifi en zonas VLAN y LAN, entre otros.
- d) Modernización de equipos de cómputo
- e) Plan anual de mantenimiento físico y lógicos a todos los equipos de COOVIPROC
- f) Renovación de licencias de antivirus
- g) Implementación de pagos en línea PSE
- h) Rediseño de la página web y sitio transaccional.

1.10.1 Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR): con la expedición de la nueva Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de Supersolidaria, la Cooperativa procedió a crear y reglamentar el Comité de Riesgos compuesto por una gestora de riesgos externa de la empresa Empresas Eficientes, un integrante del Consejo de Administración y otros integrantes nombrados por el mismo, quienes monitorean mensualmente el cumplimiento de límites y apetito de riesgo definido por la organización así:

1.10.2 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo SARLAFT: COOVIPROC tiene implementado a plenitud el Sistema en mención, dando cumplimiento a lo estipulado en el Título V Circular Básica Jurídica actualizada por medio de Circular Externa 20 de 2020, impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa tiene convenio con la firma Empresas Eficientes expertos en el tema y desarrolladores del software para controlar el riesgo de lavado de activos; brindando actualización normativa, asesoría, capacitación y consultoría; permitiendo así, minimizar el riesgo de exposición a ser utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos provenientes de actividades ilícitas.

Durante el año 2022, se adelantaron una serie de actividades que permiten fortalecer la capacidad de gestión de la Cooperativa sobre los modelos de segmentación, generación de alertas y modelo de gestión del riesgo; a continuación, se presentan las gestiones de seguimiento y control del SARLAFT:



- a) **Vinculación de nuevos asociados:** por el año 2022 se vincularon en total 267 asociados; todos funcionarios de las entidades con quienes se tiene convenio de libranza y empleados públicos que, sin tener convenio de libranza hacen parte del nicho de mercado de la cooperativa; a los cuales se les recaudó y verificó la información suministrada dejando constancia en los formatos de vinculación, verificación de datos, consultas de obligatoriedad y control; como también en los documentos anexados por cada uno de ellos.
- b) **Actualización de datos e información del asociado:** durante el semestre informado, fueron desembolsados 1297 créditos; cada empleado responsable de la entrevista con el asociado actualizó sus datos en el sistema, verificó las listas restrictivas y de control que adquirimos de manera masiva con la firma Empresas Eficientes en el mes de noviembre de 2022, las cuales se custodian en el historial del asociado del programa de gestión documental WorkManager; al mismo tiempo, se comprobó la veracidad de la información suministrada previo al otorgamiento del crédito y a la aprobación de su afiliación; de igual manera, para garantizar el control en el proceso de actualización de datos, mensualmente se realiza el chequeo de los créditos otorgados vs la actualización de información personal, ingresos y gastos.

COOVI PROC cuenta con diferentes campañas para actualizar la base de datos a través de la web [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com), motivando con sorteos mensuales a los asociados; por la vigencia del año 2022, se reconoció premio por valor de \$600.000 a un (1) asociado quien realizó la debida actualización por medio de la página web. Asimismo, se incluyó como requisito para el reconocimiento de los diferentes auxilios que brinda la cooperativa, el formato de actualización de datos. Finalmente tenemos en el sistema operativo OPA, las alertas de bloqueo cuando los asociados llevan sin actualizar sus datos personales más de tres meses, permitiendo al asesor una efectiva recolección de información.

- c) **Actualización procedimientos SARLAFT:** con respecto a las actualizaciones de los mecanismos de control, en acta del Consejo de administración número 396 del 28 de julio de 2022 se aprobó la actualización de 15 procedimientos de SARLAFT.
- d) **Alertas inusuales SARLAFT:** en el ciclo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, fueron detectadas 225 señales de alerta de obligaciones prepagadas y abonos superiores a las cuotas pactadas según el plan de pagos. A estas señales de alerta se les hizo la debida gestión, encontrando que no presentan riesgo de LA/FT para la Cooperativa.

RIESGO RESIDUAL	NUMERO	VALOR	PORCENTAJE
Riesgo Bajo	213	2,142,440,024	92%
Riesgo Medio	7	84,358,000	4%
Riesgo Alto	5	91,082,550	4%
<b>Total general</b>	<b>225</b>	<b>2,317,880,574</b>	<b>100%</b>

- e) **Detección y análisis de operaciones sospechosas:** en la fase objeto de estudio, una vez analizadas y gestionadas las señales de alertas generadas por el programa implementado de SARLAFT; se concluye que no hubo presencia de operaciones que pudieran generar sospecha de riesgo de LA/FT en la Cooperativa.



f) **Riesgo inherente de la entidad:** de acuerdo a la segmentación realizada en el aplicativo SARLAFT y al comportamiento transaccional de los asociados durante el año 2022 el riesgo inherente general de la entidad es bajo.

Riesgo x Entidad (Trimestral)

Año y Mes Final de Reporte: 2022/03/31 Procesar

Riesgo de la entidad (MES 1) - 2022/03	0.86	1149	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>
Riesgo de la entidad (MES 2) - 2022/02	0.82	1135	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>
Riesgo de la entidad (MES 3) - 2022/01	0.89	1130	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>

Nuevo Reporte Salir

Riesgo x Entidad (Trimestral)

Año y Mes Final de Reporte: 2022/06/30 Procesar

Riesgo de la entidad (MES 1) - 2022/03	0.80	1164	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>
Riesgo de la entidad (MES 2) - 2022/02	0.74	1156	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>
Riesgo de la entidad (MES 3) - 2022/01	0.82	1145	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>

Nuevo Reporte Salir

Riesgo x Entidad (Trimestral)

Año y Mes Final de Reporte: 2022/09/30 Procesar

Riesgo de la entidad (MES 1) - 2022/03	0.84	1205	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>
Riesgo de la entidad (MES 2) - 2022/02	0.84	1194	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>
Riesgo de la entidad (MES 3) - 2022/01	0.85	1180	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>

Nuevo Reporte Salir

Riesgo x Entidad (Trimestral)

Año y Mes Final de Reporte: 2022/12/30 Procesar

Riesgo de la entidad (MES 1) - 2022/03	0.96	1226	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>
Riesgo de la entidad (MES 2) - 2022/02	0.81	1211	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>
Riesgo de la entidad (MES 3) - 2022/01	0.83	1211	Asociados	<b>RIESGO BAJO</b>

Nuevo Reporte Salir

g) **Actividades de formación y capacitación:** de acuerdo con la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, se deben realizar ciclos de capacitación en los diferentes riesgos e incluirla en los procesos de inducción y uno de sus objetivos es comunicar a los directivos y empleados de la entidad el esquema para la implementación de cada uno de los sistemas de riesgos de acuerdo con el ámbito de aplicación normativo que la entidad debe ejecutar. Por lo indicado, se presenta el plan anual de capacitación, desarrollado en el 2022:

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2022									
PERIODICIDAD	CAPACITADO	LISTA DE ASISTENCIA		EVALUADA			FECHA Y HORA		LUGAR DE EJECUCIÓN
		SI	NO	SI	NO	METODO SISTEMA EMPLEADO	FECHA	DURACIÓN	
Vinculación de empleado	4 empleados	X		X		Evaluación preguntas abiertas y/o elección múltiple		1 hr.	Instalación cooperativa
Anual	Directivos y empelados	X		X		Evaluación preguntas abiertas y/o elección múltiple	23 Abr22	2 hr.	Auditorio hotel Nutibara



Capacitación de procedimientos SARLAFT	Empleados	X	X	Evaluación preguntas abiertas y/o elección múltiple	09 de ago. 20 de sep.	1 hr.	Instalación cooperativa
--	-----------	---	---	---	-----------------------	-------	-------------------------

**h) Cumplimiento con el envío de los reportes a la UIAF y otras autoridades:** Considerando las exigencias señaladas en el numeral 2.2.7.2 de la Circular Externa No. 04 del 27 de enero de 2017 y la Circular básica jurídica, los reportes externos a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, tanto objetivos (transacciones en efectivo) como subjetivos (reporte de operaciones sospechosas ROS) para el año 2022 fueron enviados en las siguientes fechas:

Periodo	Reporte subjetivo ROS	Reporte Objetivo Transacciones
	Fecha	Fecha
Primer trimestre Corte 31 de marzo de 2022	08 de abril de 2022 Reporte negativo	11 de abril de 2022 Reporte negativo

Periodo	Reporte subjetivo ROS	Reporte Objetivo Transacciones
	Fecha	Fecha
Segundo trimestre Corte 30 de junio de 2022	05 de julio de 2022 Reporte negativo	05 de julio de 2022 Reporte positivo por 19 transacciones involucradas

Periodo	Reporte subjetivo ROS	Reporte Objetivo Transacciones
	Fecha	Fecha
Tercer trimestre Corte 30 de septiembre del 2022	14 de octubre de 2022 Reporte negativo	14 de octubre de 2022 Reporte por 27 transacciones involucradas

Periodo	Reporte subjetivo ROS	Reporte Objetivo Transacciones
	Fecha	Fecha
Cuarto trimestre Corte 30 de diciembre del 2022	17 de enero de 2023 Reporte negativo	17 de enero de 2023 Reporte positivo por 21 transacciones involucradas

1.10.3 Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC: mediante la adaptación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito -SARC, y con las constantes reuniones que se han llevado a cabo en cada mes, la cartera de crédito tiene un monitoreo constante de acuerdo a los análisis que se realizan en base a los índices de morosidad y probabilidad de impago; esto, con el fin de mitigar el riesgo de crédito e implementar una colocación adecuada de éstos a futuro, es por ello que en cada mes toda la información se lleva actualizada para presentarla al Comité de Riesgos.

En materia de gestión de riesgo de crédito, COOVIPOC implementó la nueva herramienta de estudio de crédito en el cual se tienen en cuenta variables cualitativas y cuantitativas al momento de otorgar el crédito, tales como capacidad de pago, endeudamiento interno y externo, altura de mora, antigüedad del asociado, edad, tipo de contrato laboral, empresa donde labora, porcentaje de endeudamiento interno y externo, calificaciones externas, reestructuraciones y castigos; junto con la calificación



interna, para definir finalmente la aprobación o la negación del crédito, con este análisis se determina de forma efectiva el desembolso, cumpliendo de esta manera con las primeras etapas de identificación y medición de la cartera de créditos.

COOVIPROC en cumplimiento de Circular Básica Contable y Financiera, realiza el proceso de evaluación y calificación de cartera con el objetivo de realizar un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, que pretende medir los futuros cambios potenciales en las condiciones de las carteras vigentes, para tal fin, la evaluación de cartera se realiza semestralmente. Esta evaluación se realiza teniendo en cuenta las condiciones pactadas al momento del otorgamiento y las posibles variaciones en el riesgo de crédito, para determinar el impacto de éstas en el deterioro de las provisiones.

La evaluación y control de la cartera pretende determinar el riesgo de los créditos que pueden mejorarse o desmejorarse por cambios de la capacidad de pago del deudor, solvencia, calidad de las garantías que los respaldan, reestructuraciones que se le realicen a la operación y calificaciones externas, para lo cual deben ser consultados dos veces al año en centrales de riesgo con el fin de determinar el estado de endeudamiento externo y analizar las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito; para de esta manera realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

Con el proceso planteado con el sistema SARC, los reglamentos existentes como el Reglamento de Crédito, Reglamento de Recuperación de Cartera, y el Reglamento de Evaluación, se tienen determinados los límites de exposición, los límites de concentración, y políticas de otorgamiento de crédito, hábitos de pago, garantías, e información proveniente de Centrales de Riesgos para establecer finalmente el adecuado control y monitoreo de los riesgos existentes, al igual que el proceso de seguimiento y la recuperación del mismo hasta lograr una normalización efectiva a través de acuerdos de pago, extensión de plazos o en su defecto castigos de cartera.

**1.11 Talento humano:** nuestro equipo humano está conformado por once personas, quienes reciben capacitación individual y grupal, de acuerdo con las necesidades y requerimientos definidos dentro del manual de funciones y objetivos institucionales.

En el proceso de selección del personal, se tiene en cuenta la entrevista con el aspirante, presentación de pruebas psicológicas con la empresa Clipsico Psicología Clínica Colombiana SAS, con quienes se tiene convenio, confirmación de referencias y presentación de pruebas de poligrafía.

Como plan de inducción se presentan los procesos de gestión implementados en COOVIPROC, SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), protección de datos personales, Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, Manual Organizacional de Funciones, Reglamento Interno de Trabajo, SIAR (Sistema Integrado de Administración de los Riesgos), SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo y Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), SARC (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito), con la obligación de acatar todas las políticas y manuales implementados en COOVIPROC; estas políticas hacen parte del contrato laboral de cada uno de los empleados.

Por otra parte, se desarrollaron actividades entre las que se incluyeron evaluaciones de desempeño al personal administrativo; tendientes a mantener al empleado persuadido con las responsabilidades asignadas para el buen



desarrollo de las tareas y objetivos; con el ánimo de mantener un clima organizacional que propicie un alto desarrollo humano y a su vez garantice un buen servicio al asociado y crecimiento de la Cooperativa.

- 1.12 SG - SST Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:** para el año 2022 se obtuvo una calificación del 100% en la evaluación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo y se llevaron a cabo las actividades relacionadas en el cronograma, la Cooperativa por reglamento debe cumplir con 10 estándares mínimos, sin embargo, nos adaptamos al cumplimiento de las exigencias a las empresas con más de 100 empleados, todo con el fin de cumplir al 100% con la seguridad de las personas que visitan la Cooperativa, la salud mental de los empleados y bienestar para los asociados y público en general.

Además, se cumplen con los requisitos solicitados por el Ministerio de Trabajo que son de cumplimiento obligatorio cada año los cuales son: capacitaciones de promoción y prevención, bienestar al empleado, simulacro de emergencia, capacitaciones en primeros auxilios, cursos de 50 horas, vacunación y actividades de salud; también cada mes se actualiza el botiquín de primeros auxilios y se revisan las instalaciones locativas de todas las oficinas, dichos requerimientos siempre son en pro de poder prestar un excelente servicio y estar a disposición de los asociados y público en general, en caso de llegar a presentarse alguna eventualidad dentro de las instalaciones de COOVI PROC.

- 1.13 Gestión documental:** COOVI PROC reconoce la importancia que tiene el proceso de gestión documental, ya que garantiza la conservación adecuada de los documentos, teniendo en cuenta que es allí donde reposa la evidencia que servirá como trazabilidad demostrar los procesos realizados por la Cooperativa y así mismo es el soporte que sirve como evidencia en los requerimientos que soliciten los entes de control, de acuerdo con lo anterior se continúa trabajando con el Software Workmanager de administración documental, también se custodia, actualiza y se llevan los debidos inventarios del archivo activo e inactivo físico, para garantizar el acceso adecuado a la información.

- 1.14 Ley de Protección de Datos:** la ley 1581 de protección de datos personales es la que se encarga de garantizar a las personas que sus datos personales están siendo debidamente custodiados y tratados, es por eso que la Cooperativa durante el año 2022, continuó con el acompañamiento de Protecdata Colombia en un contrato de consultoría, además se cuenta con un oficial de cumplimiento quien es el encargado de realizar el monitoreo y seguimiento a las personas jurídicas, naturales y empleados que prestan servicio a la Cooperativa, así mismo durante todo el año se adelantan capacitaciones y actualizaciones a las bases de datos con el consentimiento de los titulares; el oficial de cumplimiento también es el encargado de responder las solicitudes presentadas por los titulares frente a la protección de datos personales.

En los meses de marzo y agosto se presentó ante la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) la actualización de las bases de datos de: empleados, asociados, proveedores etc. Informando que datos tiene a su poder COOVI PROC. También se realizó una auditoría externa por parte de un experto en materia de protección de datos personales de la firma PROTECDATA, el resultado fue favorable, sin embargo, de esta evaluación salen una serie de recomendaciones que se pondrán en práctica para el año 2023, para garantizar a los asociados y público en general que el tratamiento de la información es legal y responsable.

- 1.15 Código de ética y buen gobierno cooperativo:** el Consejo de Administración, la Gerencia, Revisor Fiscal, Comités de Educación y Riesgos, empleados y asociados de la Cooperativa acatan el Manual de Políticas del Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo. En la actualidad, este manual se encuentra publicado en la web



[www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com), lo que ha generado confianza, tanto, para los diferentes entes de control como para los asociados y público en general.

## 2 BALANCE ECONÓMICO

El deber de los órganos Administrativos de COOVIPROC es siempre velar por el adecuado manejo de los recursos humanos, físicos y financieros, para este último se utilizan criterios de correcta asignación de la inversión, óptima rotación de la cartera de crédito, gestión de excedentes financieros, eficiencia en el gasto y aumento de su línea de servicio de crédito.

Las cifras y resultados del balance económico dan cuenta de una entidad Cooperativa sólida, que, gracias a la prudencia, responsabilidad, idoneidad y buen manejo de los órganos administrativos, goza de una buena estabilidad financiera, condición fundamental para garantizar la permanencia, el fortalecimiento financiero y el desarrollo de su objeto social.

- 2.1 Activos:** el valor de los activos ascendió a \$13,353,123,418, con un crecimiento comparativo anual del 4.88%. Dentro de los principales rubros se destaca la cartera de créditos con un crecimiento del 4.57% respecto al año anterior y una participación en el activo total de 61.53%. En segundo lugar, se tiene el efectivo y equivalente (caja, bancos e inversiones) que representan el 34.07% del total de los activos y en tercer lugar el 4.40% del valor de los activos está representado en cuentas por cobrar y propiedad, planta y equipos.

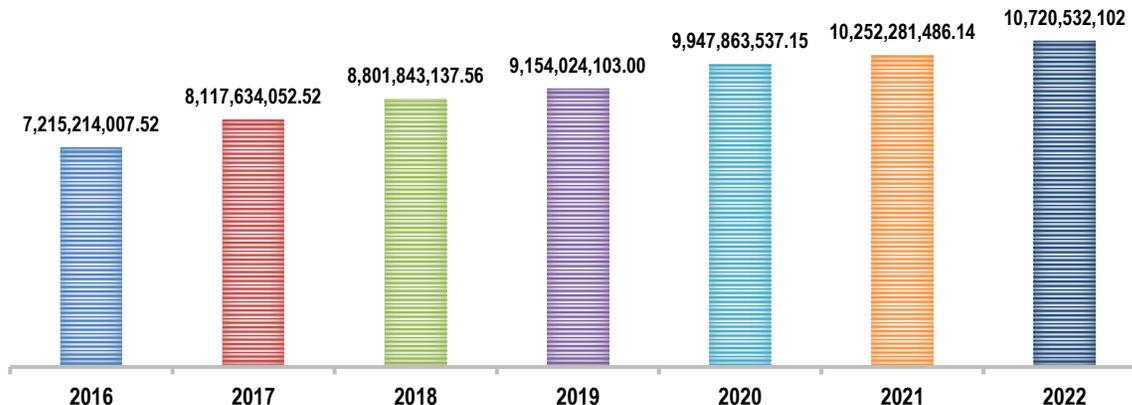
Se puede concluir que respecto al aumento en el activo del 4.88%, es decir en la estructura líquida (efectivo) y cartera de crédito, la Cooperativa se consolidó positivamente, cubriendo cualquier obligación a corto plazo que se presente en la operación.

- 2.1.1 **Cartera:** la cartera a nivel global presenta un crecimiento del 4.57%, cuya concentración está en 17.37% a corto plazo, es decir menor a un año, y un 82.63% a largo plazo, dicha cartera se encuentra debidamente provisionada, conforme a las normas financieras en Colombia, adicionalmente se encuentra avalada con codeudores y en caso de muerte del deudor la respalda el seguro de vida a deudores en convenio con la aseguradora La Equidad Seguros O.C. (Órgano Cooperativo) por montos máximos de deuda hasta treinta millones sin tener en cuenta preexistencias médicas, en todos los casos el asociado deberá diligenciar el formato de declaración de asegurabilidad en el cual indique si presenta o no alguna de las enfermedades descritas, en cuyo caso de ser afirmativo pasará a estudio por parte de la aseguradora para su reconocimiento o negación. Igualmente, todas las operaciones crediticias cumplen con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Crédito y con los instructivos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El crecimiento del activo es armónico con el crecimiento de la cartera, para 2022 fue de 4.83%, mejorando respecto al 4.57% presentando en el año 2021. En total la cartera mantiene una participación superior al 60% del activo de manera constante durante los últimos 6 años.



## EVOLUCION CARTERA 2016-2022 COOVIPROC

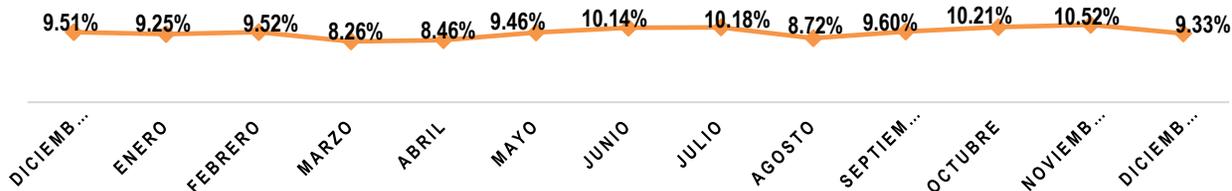


El comportamiento de colocaciones de crédito en el año 2022, fue más dinámico y con mayor crecimiento al presentando en el año 2021, se dinamizó la colocación de créditos, se impulsó el gasto de fin de año del consumidor, y permitió a COOVIPROC cerrar el ejercicio con un crecimiento en la cuenta de cartera de créditos.

2.1.2 Indicador de morosidad: a diciembre 31 de 2022 la cartera de crédito presentó un índice de morosidad del 9.33%, mostrando una disminución en el indicador de calidad respecto al cierre del ejercicio 2021. La cartera morosa al corte del año es de \$1.000.094.041.00, sobre un total \$10.720.532.102.00.

Como sana política de asunción del riesgo y protección del patrimonio de COOVIPROC, el Consejo de Administración desde el año 2019, acordó incrementar los porcentajes de provisión individual en los créditos, las cuales generan un mayor gasto, y son destinados a aumentar el índice de cobertura de la cartera, con miras a acogernos al sistema de riesgo crediticio, el cual busca que se mantengan unos deterioros por pérdida esperada superiores; este tipo de políticas igualmente permiten a COOVIPROC, tener una mayor capacidad de asunción del riesgo crediticio y de protección al patrimonio y la prepara para cubrir las externalidades en los riesgos inherentes a los asociados vinculados a la cooperativa.

## INDICADOR DE MORA DE DICIEMBRE DE 2021 A DICIEMBRE DE 2022



2.2 Pasivos: al concluir el ejercicio 2022, los pasivos totales fueron de \$905,088,218, con disminución del 7.06% respecto al año 2021, representando un bajo nivel de endeudamiento correspondiente al 6.77%, se destaca que el 62.41% del total de los pasivos está representado en las cuentas de fondos sociales vía apropiación de



excedentes. Con estos fondos que por ley son agotables, se continúan ejecutando los programas de beneficio para los asociados y la comunidad. El 16.96% del pasivo corresponde a pasivos por impuesto de renta, y el otro 20.63% del total del pasivo está representado en cuentas por pagar, beneficios a empleados y otros pasivos.

**2.3 Patrimonio:** a 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la Cooperativa ascendió a \$12,448,035,200, presentando un incremento del 5.86% respecto al año anterior, debido principalmente a un mayor recaudo de aportes sociales e incremento de fondos y reservas patrimoniales vía apropiación de excedentes. La cuenta del patrimonio con mayor participación en el grupo con un 51.67% es la de reservas, la cual cerró con un valor de \$6,430,746,780 y un crecimiento comparativo anual del 3.93%, en segundo lugar y con una participación del 35.08% se encuentran los fondos patrimoniales con un saldo de \$4,367,759,941, con un crecimiento anual comparativo del 7.52%.

Respecto a los aportes sociales en total crecieron en 3.49% y apalancando un 11.24% del total de la cartera, lo que indica que hay poca dependencia de la cartera respecto a los aportes sociales, este apalancamiento de la cartera está dado principalmente por el capital institucional representado en reservas y fondos patrimoniales.

**2.4 Excedentes:** la Cooperativa cerró con unos excedentes netos de \$768.891.331, en el año 2022, con una disminución del 14.05%, frente al año anterior, como consecuencia del proceso de evaluación de cartera, que por norma exigió, recalificar la cartera en nivel de riesgo en A a B, a un total del 15.33% de la cartera.

El Consejo de Administración considerando que como sana política de cubrimiento del patrimonio de la entidad y asunción del riesgo en COOVIPROC, además de cubrir externalidades en los riesgos inherentes a cada asociado, acordó continuar con la aplicación del reglamento de provisiones vigentes en los porcentajes allí definidos. Por lo tanto, los créditos a recalificar de A a B, con corte al ejercicio de diciembre de 2022, se deterioraron al 20%.

El total de los ingresos brutos al cierre del ejercicio fue de \$2,537,044,817 de los cuales el 89.40% provienen del servicio de crédito, seguidos por los ingresos financieros con una participación del 8.03% ,1.50% corresponde a otros ingresos y 1.07% corresponde a utilidad en venta de activo.

Los gastos totales a diciembre de 2022 cerraron en \$1,768,153,48. Las partidas del gasto con mayor participación en el mismo están representadas por deterioro de activos neto con un 54.49%%, gastos por beneficios a empleados con un 24.39%, y gastos generales de administración y ventas con un 18.38%.

### 3 CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD LEGAL

**3.1 Habeas data:** la Cooperativa cumple con lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008 y demás disposiciones que le son aplicables, en el manejo, guarda, y conservación de la información de sus asociados, y de las personas naturales y jurídicas que en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa llega a obtener.

**3.2 Operaciones celebradas con los asociados y administradores:** a los Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y Empleados de COOVIPROC, se les desembolsó créditos dentro de los parámetros establecidos en el reglamento de crédito y han sido evaluados y ratificados por el Consejo de Administración al cierre de cada mes en reuniones ordinarias.



**3.3 Funcionamiento de los órganos de dirección y control:** en las reuniones del Consejo de Administración se presentan mensualmente los resultados financieros de COOVI PROC, se mencionan los cambios más relevantes en la estructura financiera, se evalúa el desempeño de la Cooperativa, se analiza el comportamiento de los ingresos y gastos, las variaciones en la cartera vencida, las nuevas afiliaciones y retiro de los asociados.

El Consejo de Administración contó con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal, organismo que ejecutó sus funciones respectivas en tiempo y oportunidad.

**3.4 Revelación e información de riesgos:** el Comité de riesgos, realizó las reuniones pertinentes donde evaluó el total de la cartera vencida y los créditos reestructurados e hizo las recomendaciones apropiadas para cada caso, las cuales fueron acogidas y aplicadas por la Administración.

**3.5 Propiedad intelectual:** en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000, se puede garantizar ante los asociados y autoridades que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

**3.6 Seguridad social y parafiscal:** en cumplimiento del Decreto 1931 del 12 de junio de 2006, se informa que COOVI PROC se encuentra al día con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.

- ✓ Se comunican que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema, que la Cooperativa como aportante se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo a los plazos fijados.
- ✓ Además, se manifiesta que no existen irregularidades contables en relación con los aportes al sistema, especialmente lo relativo a la base de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

**3.7 Declaración sobre operaciones de factoring:** se deja constancia, que COOVI PROC no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los acreedores o proveedores de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

**3.8 Hechos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2022:** con posterioridad al cierre del período evaluado y a la fecha de la Asamblea General Ordinaria de Asociados no se han presentado otros hechos relevantes que afecten la información presentada.

La Gerencia, agradece a los asociados, Junta de Vigilancia, Comités de Educación, Riesgos y Apelaciones, Empleados y Revisoría Fiscal, el apoyo y dedicación que brindan en cada momento, para el logro de los resultados que se presentan.

A los asociados una vez más, muchas gracias por la confianza depositada para dirigir y administrar los objetivos de COOVI PROC que, en definitiva, evidencian correspondencia con el mayor sentido de pertenencia, compromiso y dedicación requerida.

Medellín, 05 de marzo de 2023

ORIGINAL FIRMADO

**JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS**

Gerente



## INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC No. 39

La Asamblea General Ordinaria de Asociados es estatutariamente el rango jerárquico más alto en COOVIPROC y delega la función administrativa en el Consejo de Administración, quienes fuimos elegidos democráticamente en la Asamblea General No. 38; por lo tanto, recogimos las propuestas y recomendaciones acordadas en esta reunión, para lo cual se evaluaron estrategias y directrices que permitan desarrollar la gestión administrativa en busca de consolidar el buen futuro de la Cooperativa para el bienestar de los asociados.

Vale recordar y reconocer como consejeros que la Asamblea General No.38 nos eligió para el periodo de dos años y somos un grupo de personas con formación profesional en diferentes campos y larga trayectoria en la vida laboral, lo que facilita la gestión administrativa en pro de la toma de decisiones eficientes y eficaces para la buena marcha de la Cooperativa.

Capacitación: conscientes de la responsabilidad que nos atañe para facilitar nuestra gestión, hemos recibido la capacitación actualizándonos en temas de normativa legal y responsabilidades de los administradores. También, estamos revisando los diferentes manuales y políticas establecidos al interior de la Cooperativa, con el fin de adecuarlos a las normas vigentes y a comportamientos de mercado financiero.

Impacto en la economía: en el 2022 la economía colombiana se enfrentó por primera vez a un dólar a niveles de \$5.000 y a un peso con una depreciación notoriamente superior a las divisas de países comparables en la región - Brasil, México, Chile y Perú; y aunque con la reforma tributaria el gobierno esperaba que la tasa de cambio se estabilizara y la volatilidad quedara atrás, al cerrar el año 2022 se mostró una preocupante tendencia alcista.

Creemos que esta razón fue el detonante para que la inflación creciera de manera incontrolable en toda la región y nivel local; los bancos emisores preocupados por esta situación, tomaron como medida para contra restar el alto costo de vida incrementar las tasas de interés en los créditos para consumo.

De la misma manera, el comportamiento alcista de la inflación hizo que el mercado financiero se viera afectado negativamente en la colocación de créditos al final del ejercicio 2022, por la disparada del costo del dinero. A todo esto, le agregamos otros fenómenos como el cambio climático con el crudo invierno en la mayor parte del año que abnegó grandes cultivos de pan coger y pérdida de animales que hacen parte de la dieta alimentaria; por otro lado, también ocasionó caída de la banca en vías carretables obstruyendo el transporte para abastecer las grandes superficies de distribución de productos agrícolas; en conclusión, fue un año con muchas turbulencias para la economía nacional.

Reuniones: el Consejo de Administración con el objetivo de corresponder a las responsabilidades encomendadas elaboró el cronograma de actividades para el año 2022, con el fin de llevar a cabo la debida gestión y cumplir con las expectativas de los asociados; por tal razón, se programó al menos una reunión mensual; a la vez resaltamos que siempre estamos prestos y atentos al diario administrativo de la Entidad, para que las decisiones tomadas se hagan realidad; se destaca el compromiso de cada uno de los consejeros por la asistencia y participación en las reuniones; estas actuaciones quedan en actas debidamente conservadas en los archivos de la Cooperativa, para guardar evidencias y pruebas correspondientes que en determinado momento lleguen a requerir asociados interesados, los órganos de control internos y externos.



Nombramiento de Comités: para desarrollar una eficiente y eficaz gestión el Consejo de Administración se apoya en asociados con perfil idóneo, con experiencia y formación profesional; además con vocación social y sentido de pertenencia por la Cooperativa; por lo tanto, de acuerdo a la característica de nuestra organización se nombró: El Comité de Riesgos y el Comité de Educación; quienes desempeñan una gran labor en el rol que les corresponde; además, cuando se hace necesario en temas por desconocimiento técnico se recurre a consultorías externas para tomar decisiones de manera prudencial en nuestra gestión administrativa.

Plan Estratégico 2022-2026: en este primer año de gestión podemos dar cuenta de la gestión basada en los cambios impuestos por el Plan Estratégico 2022-2026, el cual nos impone grandes retos de mejoras tecnológicas y ambiciones de crecimiento tanto social como de consolidación financiera hacia futuro, que permita el fortalecimiento de la Cooperativa y nos conduzca a equiparnos con la competencia del mercado en el que actuamos. Es así, dentro los logros podemos informar que hemos hecho cambios en la web [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com), la cual se modernizó con la incorporación del sitio transaccional para facilitar los pagos de créditos a través de PSE, permitiendo en tiempo real contabilizar los abonos a la obligación para la tranquilidad y confianza del asociado.

Otro avance del plan estratégico, es el desarrollo e implementación la herramienta SARC, se trata del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito; está incluida en las exigencias de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y se elaboró teniendo en cuenta las características de nuestros asociados como funcionarios públicos, su perfil acorde a la clase de contrato laboral, sus ingresos económicos, endeudamiento interno y externo; como algunas medidas de peso para su capacidad de endeudamiento en la Cooperativa.

Dentro del plan estratégico también se ha avanzado en mercadeo; para este objetivo nos apoyamos y registramos en las diferentes redes sociales Facebook, Instagram, Youtube y WhatsApp en las cuales se realizan publicaciones de post, reels y videos instructivos con el fin de informar a los asociados y público en general sobre las diferentes ofertas de servicio de créditos y los múltiples beneficios solidarios, recreativos y educativos. Así mismo, por medio de la red social Instagram se han estado realizando sorteos para las fechas conmemorativas, tales como: día de la madre, amor y amistad, día del padre y festividades de fin de año.

En línea con lo anterior, se realizaron campañas publicitarias presenciales en las diferentes entidades donde contamos con nicho de mercado; como son: Contraloría Distrital de Medellín, Indeportes Antioquia, Alcaldía Municipio de Itagüí y Secretaría de Educación de Bello, con el fin de visibilizar la cooperativa y así ampliar nuestra base social. Para este año 2023 se tiene proyectado realizar campañas de mercadeo mensualmente con la entidad METROSALUD dentro del cronograma de ferias comerciales que tiene la empresa.

Aprobación de Presupuesto: se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos e inversiones en el plan de actividades, para el ejercicio 2022 con seguimiento, evaluación periódica y ordenando los ajustes necesarios en momentos de cambios de mercados económicos y sociales.

En esta oportunidad el Consejo de Administración analizó la propuesta presentada por la gerencia en cuanto al presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022; el cual se elaboró y ajustó con base en comportamientos estadísticos e históricos, con el fin de lograr los objetivos sociales y económicos que se tienen estructurados en la Cooperativa; y para materializar las metas propuestas se tuvo en cuenta los siguientes elementos:



En cuanto a los ingresos operacionales, uno de los puntos que mereció mayor atención fue la tasa de interés originada por los créditos de libre inversión, a través de libranza, recaudo por ventanilla y crédito mixto; es decir, cuota compartida por libranza y ventanilla. En cuanto a los gastos generales y costos financieros para la prestación del servicio se consideró un incremento del IPC proyectado.

Fijación de políticas y actualización de Reglamentos: el Consejo de Administración en razón a la actualización y para responder a las exigencias normativas, sociales, laborales y comerciales; evaluó los diferentes manuales y procesos administrativos dentro de los cuales vio necesario modificar entre otros el Reglamento de Crédito para ajustarlos a los últimos cambios normativos; asimismo, el manual SARLAFT (Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), y fijación de manuales que se originaron en el proceso de implementación del SIAR (Sistema Integrado de Administración del Riesgo).

Ahora bien, frente a las políticas, reglamentos y manuales ya establecidos, el Consejo de Administración dejó sus pronunciamientos en las actas respectivas en cada caso.

Manejo de fondos: se cumplió con actividades sociales las cuales están debidamente reglamentadas con base en la normatividad actual, y promocionadas al interior de la Cooperativa por los diferentes canales tecnológicos de comunicación; por lo tanto, se realizó la siguiente gestión; así:

- ✓ Fondo de Solidaridad: la Cooperativa no fue ajena en atender las necesidades de calamidad doméstica, incrementando el número de erogaciones por concepto de: auxilios económicos por incapacidad médica continua de 30 días, auxilios funerarios por muerte de asociado, muerte de cónyuge, padre y madre e hijo del asociado, menor de dieciocho años de edad, y en cualquier edad en estado de discapacidad.
- ✓ De otro lado, se continúa con el reconocimiento del 50% del seguro de vida deudores con recursos del Fondo de Solidaridad, el cual, en caso de fallecimiento del asociado, la aseguradora reconoce la cartera hasta por treinta millones de pesos.
- ✓ Fondo de Educación: con recursos de este fondo y con el apoyo del Comité de Educación, se logró el desarrollo de las diferentes actividades educativas, recreativas y culturales donde hubo muy buena participación del asociado y su familia. También, se erogaron auxilios educativos a los asociados en estudios de nivel superior y sus hijos, quienes se encontraban cursando estudios en diferentes niveles educativos.

Nómina de empleados y sus respectivas asignaciones: con base en el presupuesto anual, acorde con las finanzas de la entidad, las necesidades de servicio y operatividad de la Cooperativa se tienen establecidos once puestos de trabajo con personal formado y capacitado técnica y profesionalmente; regidos por el manual de funciones, con salario fijo y todas las prestaciones legales contempladas en el código Sustantivo del Trabajo; el personal está bajo la subordinación de la gerencia.

SARLAFT: en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, el Consejo de Administración cumplió rigurosamente en la aplicación de políticas, luego de recibir capacitación con expertos y profesionales en el tema, lo cual permitió pronunciarse sobre los informes presentados por la oficial de cumplimiento de la Cooperativa en el debido momento y se hicieron los seguimientos a las observaciones y recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las diferentes actas.



Dentro de nuestras funciones se nombró la Oficial de Cumplimiento de SARLAFT y su respectiva suplente, quienes se encuentran debidamente capacitadas tal como lo exige la norma, y realizan los reportes semestrales correspondientes conforme a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, el Consejo de Administración estuvo atento haciendo seguimiento constante al personal administrativo para que se diera cumplimiento a la normatividad en el ejercicio de sus funciones y que se aplicaran debidamente las políticas de SARLAFT.

De las actuaciones como órgano de administración, se deja constancia en medios impresos y tecnológicos de comunicación para el conocimiento de los asociados, antes de control interno, externo y comunidad en general sobre las actividades más importantes desarrolladas y los logros obtenidos en el año 2022; gestión realizada bajo el Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, enmarcado en principios de responsabilidad, vocación social y buenas prácticas administrativas.

Al finalizar este informe, el Consejo de Administración está cumpliendo cabalmente con las funciones establecidas en el Estatuto y la Ley, agradece la confianza depositada por los asociados, la cual retribuimos con decisiones analizadas prudentemente acogidas a la norma y el bienestar colectivo de los asociados.

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO**

Presidenta Consejo de Administración.



## INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOVIPROC

En éste primer año de gestión como órgano de control social, hemos sido acuciosos y prudentes apegados a la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y demás normas contenidas en la Circular Básicas Jurídica y Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria; por lo tanto, hemos recibido capacitación adecuada para ejercer nuestras funciones, permitiéndonos estar actualizados con la normatividad vigente que rige para el sector de la economía solidaria; actuamos con autonomía e independencia, con actitud de respeto y apoyo. La comunicación e información con los demás órganos del gobierno de la Cooperativa es fluida, lo que permite fortalecer la confianza de los asociados hacia la organización generando seguridad y búsqueda de una transparencia permanente; con el objetivo de ahondar su identidad y consolidarla en un modelo de eficacia por el cabal cumplimiento de su objeto social.

Resaltamos el compromiso de todos los integrantes del Consejo de Administración, de los asociados que conforman los diferentes comités: como el Comité de Educación, Comité de Riesgos, Revisoría Fiscal y de todos los colaboradores administrativos, quienes, a pesar de sus ocupaciones laborales, personales y familiares permanecen atentos de manera presencial a la buena gestión, aportando sus conocimientos profesionales y experiencias solidarias en pro de nuestra Cooperativa; quedando demostrado el buen ambiente de gobierno Cooperativo dentro la Entidad .

Nuestra actividad se desarrolló; así:

**Duelo:** Como Junta de Vigilancia lamentamos el fallecimiento de nuestra compañera integrante principal Josefina Zuluaga Orozco ocurrida el 25 de junio de 2022; quien como asociada siempre estuvo activa dentro de la organización durante un periodo de (20 años) haciendo sus aportes profesionales y colaborativos defendiendo los principios éticos del gobierno cooperativo y entregó sus conocimientos al servicio de los asociados; por lo tanto, hoy hacemos llegar un saludo de sentidas condolencias a la familia y demás allegados.

Para suplir la vacante dejada por la finada en mención se tuvo en cuenta a la suplente, la asociada Lilia Rosa Arroyave Pérez quien es una de las cofundadoras de la cooperativa hace 30 años; a quien por orden de lista le correspondió asumir la función de integrante principal.

- **Requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria:** como Junta de Vigilancia hemos dado respuesta a los oficios con radicado No.20224400156512 de mayo 10 de 2022 y al radicado No.20224400307832 del 19 de octubre de 2022 en el tiempo indicado por la Superintendencia de la Economía Solidaria debido a que algunas personas no agotaron los canales de comunicación ni los conductos regulares para expresar sus inquietudes ante los órganos administrativos de la Cooperativa; sino, que elevaron sus comentarios ante la SUPERSOLIDARIA ; sin embargo, se dieron todas las explicaciones con base en la Ley y demás normas de cumplimiento de la operación de servicio de la Cooperativa; tanto a las personas interesadas como al ente de Vigilancia, Supervisión y Control; en todo caso, reiteramos que la Junta de Vigilancia siempre está atenta a escuchar las inquietudes de todos los asociados y no asociados; las cuales re direccionáremos de acuerdo a su competencia al interior de nuestra organización.
- Por otro lado, velamos para que en la celebración presencial de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No.38 se cumpliera conforme la Ley, al Estatuto de la Cooperativa y demás reglamentos para tal fin.



- Verificamos que el plan social de COOVIPROC para el ejercicio de 2022; se aplique con base en la demanda de los diferentes auxilios solidarios y educativos erogados en los dos últimos años; con el objetivo de incentivar y fidelizar a los asociados; premiando de esta manera el sentido de pertenencia por la cooperativa y el disfrute de múltiples beneficios que se encuentran reglamentados.
- Nuestra disposición para los asociados es permanente y prestos a atender cualquier inquietud, sugerencia o reclamo; aunque, siempre se observa satisfacción y agrado por la atención esmerada de la administración.
- Observamos, que los recursos de COOVIPROC se encuentran orientados al objeto social y basados en los reglamentos establecidos para la actividad que se desarrolla en función del interés colectivo.
- Evidenciamos el avance del Plan Estratégico 2022 – 2026 (las metas propuestas para el año 2022 se cumplieron en un 100%) con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas para mitigar el riesgo de crédito por medio del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC, modernización de la página web [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com) a la altura de las exigencias del mercado financiero en la que se incluyó el sitio transaccional PSE para el recaudo de pago de los créditos; este desarrollo, facilita a los asociados un mejor acceso al servicio; generando seguridad y tranquilidad a las personas y comunidad en general.
- La información pertinente sobre las gestiones administrativas de manera incluyente, en pro del buen desarrollo de los planes y programas para generar satisfacción y cumplimiento a las expectativas de los asociados, siempre estuvo disponible para la Junta de Vigilancia.
- Evidenciamos una gran disciplina en la aplicación del Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo; el cual enmarca en forma muy clara las atribuciones de los órganos de administración y control de COOVIPROC. En estricto sentido, comprende las responsabilidades de los administradores, las incompatibilidades en su designación y las prohibiciones expresas que derivan de la Ley y la norma estatutaria.
- Como Junta de Vigilancia dejamos constancia; que toda persona que se vincule a la Cooperativa bien sea como asociado, proveedor, empleado, o aspirante a los diferentes órganos administrativos es de obligatorio cumplimiento conocer el Código de Ética y Buen Gobierno de COOVIPROC; esta observación compromete en alto grado de responsabilidad a las personas en sus diferentes actuaciones dentro la organización solidaria.
- Estamos informados permanentemente sobre la gestión del Oficial de Cumplimiento de COOVIPROC, en los procesos de control y aplicación del manual Integral de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT.
- Participamos en la capacitación presencial de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, actualización normativa y responsabilidades de los directivos. Situación que permite tomar conciencia y hacer seguimiento a la aplicabilidad de estas políticas dentro la Cooperativa.
- Observamos cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que es de obligatorio cumplimiento para COOVIPROC, basado en el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y la ISO 45001 del 12 marzo de 2018,



y demás leyes vigentes en el marco normativo del SG -SST, permitiendo brindar estándares de seguridad dentro de las instalaciones de la Cooperativa.

- Se hizo seguimiento de aplicación a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales con asesoría continua de la firma PROTECDATA COLOMBIA, para así garantizar y dar tranquilidad a los asociados de que sus datos personales están siendo tratados de manera responsable.
- Por último, con base en la Ley y el Estatuto, se verificó la lista de asociados hábiles e inhábiles para ingresar y participar en la presente Asamblea General de Asociados No. 39
- Basado en lo anterior; agradecemos la confianza que han depositado en esta Junta de Vigilancia que con seguridad damos un parte de tranquilidad en que todos los procesos de gestión administrativos se cumplen con base a la Ley, Estatuto y las decisiones en la pasada Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 38 de 2022.
- El contenido de este informe está soportado en las diferentes actas de las reuniones llevadas a cabo durante el año 2022.

Medellín, 05 de marzo de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

**JHON JAIRO GÓMEZ LEMUS**

Junta de Vigilancia

ORIGINAL FIRMADO

**LUIS ARGEMIRO BUILES ESCUDERO**

Junta de Vigilancia

ORIGINAL FIRMADO

**LILIA ROSA ARROYAVE PÉREZ**

Junta de Vigilancia



## Informe del Revisor Fiscal

### ASOCIADOS DE LA COOPERTATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA COOVIPROC.

10 de febrero de 2023

#### Opinión favorable

He auditado los estados financieros de COOVIPROC los cuales comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de COOVIPROC al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas están descritas en este informe más adelante, en la sección Responsabilidades del revisor fiscal. Soy independiente de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoria de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia obtenida me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### Asunto clave de auditoría:

La estimación de la provisión de la cartera de créditos es el estimado más importante y complejo en la preparación de los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022, el cual resulta de la medición del deterioro de su cartera de créditos ponderados con base en la antigüedad de mora de los mismos y la calificación del riesgo de mercado. Para tener evidencia sobre la razonabilidad de los cálculos se ha evaluado el sistema de control interno, revisando la integridad de los datos en la determinación de la morosidad de la cartera y en la evaluación de la calificación del riesgo asociado.

#### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por preparación y presentación correcta de estos estados



financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. La Administración es responsable de evaluarla capacidad de la Cooperativa para continuar en funcionamiento.

## Responsabilidad del revisor fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N°4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Cooperativa.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras



pueden causar que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunico a los encargados de administrar la Cooperativa, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporciono a los encargados de dirigir la Cooperativa, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de dirigir la Cooperativa, determino que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

## Otros asuntos

- 1) Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en el informe presentado a la Asamblea de Asociados en marzo de 2022, expresé una opinión favorable sobre los mismos.
- 2) Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante el año 2022:
  - a) La contabilidad de la Cooperativa COOVI PROC ha sido llevada conforme a las normas legales ya la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y la implementación del SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio)
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- g) Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2022, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: los actos de los administradores de la Cooperativa no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea; ni nada ha llamado mi atención que me haga pensar que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ

**Revisor Fiscal T.P. 19899-T**



## CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña “COOVIPROC” certificamos que los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ✓ Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022, existen, y todas las transacciones a las cuales se refieren, se realizaron durante el año terminado en esta fecha.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se reconocen en los Estados Financieros.
- ✓ Los activos presentan probables beneficios o derechos económicos futuros y los pasivos presentan probables obligaciones económicas futuras, obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Todos los elementos se reconocieron en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera– NIIF.
- ✓ Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa se clasificaron, describieron y revelaron en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO  
**JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS**  
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO  
**LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA**  
Contadora  
TP 158075-T



**COOVIPROC**

¡Contribuimos a su bienestar!  
Nit. 800.072.480-2

42 de 86

## **Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña**

**Estados financieros y notas bajo normas internacionales de información  
financiera aplicadas en Colombia**

**A 31 de diciembre del 2022 y 2021**



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	Nota	2022	2021	\$	%
<b>Activos</b>		<b>13,353,123,418</b>	<b>12,732,341,978</b>	<b>620,781,441</b>	<b>4.88%</b>
<b>Activo corriente</b>		<b>3,864,248,007</b>	<b>3,854,186,589</b>	<b>10,061,419</b>	<b>0.26%</b>
Efectivo y sus equivalentes	4	4,547,386,520	3,782,495,863	764,890,658	20.22%
Cartera de créditos	5	1,775,720,205	56,454,072	1,719,266,134	3045.42%
Menos deterioro de cartera	5	2,501,941,599	0	0	100.00%
Cuentas por cobrar	6	43,082,881	15,236,654	27,846,227	182.76%
<b>Activo no corriente</b>		<b>9,488,875,411</b>	<b>8,878,155,389</b>	<b>610,720,022</b>	<b>6.88%</b>
Cartera de créditos	5	9,086,381,426	8,662,217,557	424,163,869	4.90%
Activos materiales	7	350,834,590	199,288,482	151,546,108	76.04%
Activos intangibles	8	51,659,395	16,649,350	35,010,045	210.28%
<b>Pasivos</b>		<b>905,088,218</b>	<b>973,793,177</b>	<b>-68,704,959</b>	<b>-7.06%</b>
Cuentas por pagar	9	146,901,957	184,630,701	-37,728,744	-20.43%
Pasivos por impuestos	10	154,338,227	179,251,519	-24,913,292	-13.90%
Beneficios a empleados	11	30,397,611	29,779,106	618,505	2.08%
Fondos sociales y otros	12	564,310,684	572,750,721	-8,440,037	-1.47%
Otros pasivos	13	9,139,739	7,381,129	1,758,610	23.83%
<b>Patrimonio</b>		<b>12,448,035,200</b>	<b>11,758,548,801</b>	<b>689,486,399</b>	<b>5.86%</b>
Capital social	14	1,205,415,695	1,164,746,708	40,668,987	3.49%
Reservas	15	6,430,746,780	6,187,513,975	243,232,805	3.93%
Fondos patrimoniales	16	4,367,759,941	4,060,203,408	307,556,533	7.57%
Excedente del ejercicio	17	76,889,133	89,454,539	-12,565,406	-14.05%
Excedentes acumulados	17	89,440,499	89,440,499	0	0.00%
Otros resultados integrales	18	277,783,153	167,189,673	110,593,480	66.15%

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS

GERENTE

ORIGINAL FIRMADO

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA

CONTADORA

TP 158075-T

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ

REVISOR FISCAL

TP 19899-T



## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	Nota	2022	2021	\$	%
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>2,306,162,023</b>	<b>2,146,027,466</b>	<b>160,134,557</b>	<b>7.46%</b>
Servicio de crédito	19	2,268,126,198	2,116,128,077	151,998,121	7.18%
Otros ingresos	20	38,035,825	29,899,389	8,136,436	27.21%
<b>(-) Egresos de actividades ordinarias</b>		<b>1,749,605,966</b>	<b>1,323,568,651</b>	<b>426,037,314</b>	<b>32.19%</b>
Gastos por beneficios a empleados	21	432,630,232	393,471,248	39,158,984	9.95%
Gastos generales de administración y ventas	22	326,110,674	258,477,295	67,633,379	26.17%
Deterioro de activos neto	23	960,796,788	654,991,818	305,804,970	46.69%
Amortización y agotamiento de activos	24	5,940,076	1,939,842	4,000,234	206.21%
Depreciación de activos materiales	25	21,132,555	13,788,448	7,344,107	53.26%
Otros gastos	26	2,995,641	900,000	2,095,641	232.85%
<b>Resultados de actividades de operación</b>		<b>556,556,058</b>	<b>822,458,815</b>	<b>-265,902,757</b>	<b>-32.33%</b>
<b>(+ / -) Resultado financiero neto</b>		<b>185,198,081</b>	<b>21,819,980</b>	<b>163,378,101</b>	<b>748.75%</b>
Ingresos financieros	27	203,745,601	41,050,261	162,695,340	396.33%
(-) Gastos financieros	28	18,547,520	19,230,281	-682,762	-3.55%
<b>Resultados de operaciones continuadas</b>		<b>741,754,139</b>	<b>844,278,794</b>	<b>-102,524,656</b>	<b>-12.14%</b>
<b>Operaciones discontinuadas netas</b>		<b>27,137,193</b>	<b>50,266,600</b>	<b>-23,129,407</b>	<b>-46.01%</b>
Ganancia en venta activos materiales	20	27,137,193	50,266,600	-23,129,407	-46.01%
<b>Excedente antes de apropiaciones</b>		<b>768,891,331.45</b>	<b>894,545,394</b>	<b>-125,654,063</b>	<b>-14.05%</b>
<b>Apropiaciones de Ley y Estatutaria</b>	<b>29</b>	<b>692,002,198</b>	<b>805,090,855</b>	<b>-113,088,657</b>	<b>-14.05%</b>
Reserva protección de aportes		153,778,266	178,909,079	-25,130,813	-14.05%
Fondo de educación		153,778,266	178,909,079	-25,130,813	-14.05%
Fondo de solidaridad		76,889,133	89,454,539	-12,565,406	-14.05%
Fondo amortización de aportes		307,556,533	357,818,158	-50,261,625	-14.05%
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>76,889,133</b>	<b>89,454,539</b>	<b>-12,565,406</b>	<b>-14.05%</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS

GERENTE

ORIGINAL FIRMADO

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA

CONTADORA

TP 158075-T

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ

REVISOR FISCAL

TP 19899-T



## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Método Directo. Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	Nota	2022	2021	Variación anual	
				\$	%
<b>Flujos efectivo actividades operación</b>		<b>596,374,181</b>	<b>716,981,457</b>	<b>-120,607,277</b>	<b>-16.82%</b>
<b>Entrada efectivo actividades operación</b>		<b>1,713,016,571</b>	<b>1,642,622,037</b>	<b>70,394,534</b>	<b>4.29%</b>
Recaudo servicio de crédito		1,665,841,007	1,605,341,519	60,499,488	3.77%
Recaudo otros ingresos		47,175,564	37,280,518	9,895,046	26.54%
<b>(-) Salida efectivo actividades operación</b>		<b>1,116,642,391</b>	<b>925,640,580</b>	<b>191,001,811</b>	<b>20.63%</b>
Pago gastos por beneficios a empleados		365,714,871	320,453,812	45,261,059	14.12%
Pago gastos generales		424,197,615	244,260,005	179,937,610	73.67%
Pago de impuestos		242,957,948	268,550,082	-25,592,134	-9.53%
Pago gastos financieros		18,547,520	19,230,281	-682,762	-3.55%
Ejecución fondos sociales		65,224,436	73,146,399	-7,921,963	-10.83%
<b>Flujo efectivo actividades inversión</b>		<b>127,847,490</b>	<b>242,415,928</b>	<b>-114,568,438</b>	<b>-47.26%</b>
<b>Entrada efectivo actividades inversión</b>		<b>203,745,601</b>	<b>251,050,261</b>	<b>-47,304,660</b>	<b>-18.84%</b>
Ingresos financieros recibidos		203,745,601	41,050,261	162,695,340	396.33%
Venta de activos materiales		0	210,000,000	-210,000,000	-100.00%
<b>(-) Salida efectivo actividades inversión</b>		<b>75,898,111</b>	<b>8,634,333</b>	<b>67,263,778</b>	<b>779.03%</b>
Compra activos materiales		34,947,990	3,604,657	31,343,333	869.52%
Compra activos intangibles		40,950,121	5,029,676	35,920,445	714.17%
<b>Flujo efectivo actividades financiación</b>		<b>40,668,987</b>	<b>54,440,168</b>	<b>-13,771,181</b>	<b>-25.30%</b>
<b>Entrada efectivo actividades financiación</b>		<b>450,701,580</b>	<b>380,489,215</b>	<b>70,212,365</b>	<b>18.45%</b>
Recaudo aportes sociales		450,701,580.0	380,489,215	70,212,365	18.45%
<b>(-) Salida efectivo actividades financiación</b>		<b>410,032,593</b>	<b>326,049,047</b>	<b>83,983,546</b>	<b>25.76%</b>
Retiros aportes sociales		410,032,593	326,049,047	83,983,546	25.76%
<b>Movimiento neto efectivo y equivalentes</b>		<b>764,890,657</b>	<b>1,013,837,553</b>	<b>-248,946,896</b>	<b>-24.55%</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio</b>		<b>3,782,495,863</b>	<b>2,768,658,309</b>	<b>1,013,837,554</b>	<b>36.62%</b>
<b>Efectivo y equivalentes final de periodo</b>		<b>4,547,386,520</b>	<b>3,782,495,862</b>	<b>764,890,658</b>	<b>20.22%</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ

GERENTE

CONTADORA

REVISOR FISCAL

TP 158075-T

TP 19899-T

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en pesos COP)

Rubros	Capital social	Reservas	Fondos patrimoniales	Excedente del ejercicio	Excedentes acumulados	Otros resultados integrales	Patrimonio neto
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,110,306,540</b>	<b>5,890,411,126</b>	<b>3,702,385,250</b>	<b>118,193,770</b>	<b>89,440,499</b>	<b>167,189,673</b>	<b>11,077,926,856</b>
Recaudo de aportes sociales año 2021	380,489,215						380,489,215
Retiro de aportes sociales año 2021	-326,049,047						-326,049,047
Distribución excedente año 2020 a reservas patrimoniales		118,193,770		-118,193,770			0
Excedente antes de apropiaciones año 2021				894,545,394			894,545,394
Apropiación excedentes año 2021 a reservas patrimoniales		178,909,079		-178,909,079			0
Apropiación excedentes año 2021 a fondo de educación				-178,909,079			-178,909,079
Apropiación excedentes año 2021 a fondo de solidaridad				-89,454,539			-89,454,539
Apropiación excedentes año 2021 a fondos patrimoniales			357,818,158	-357,818,158			0
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,164,746,708</b>	<b>6,187,513,975</b>	<b>4,060,203,407</b>	<b>89,454,539</b>	<b>89,440,499</b>	<b>167,189,673</b>	<b>11,758,548,800</b>
Recaudo de aportes sociales año 2022	450,701,580						450,701,580
Retiro de aportes sociales año 2022	-410,032,593						-410,032,593
Distribución excedente año 2021 a reservas patrimoniales		89,454,539		-89,454,539			0
Excedente antes de apropiaciones año 2022				768,891,331			768,891,331
Otros resultados integrales						110,593,480	110,593,480
Apropiación excedentes año 2022 a reservas patrimoniales		153,778,266		-153,778,266			0
Apropiación excedentes año 2022 a fondo de educación				-153,778,266			-153,778,266
Apropiación excedentes año 2022 a fondo de solidaridad				-76,889,133			-76,889,133
Apropiación excedentes año 2022 a fondos patrimoniales			307,556,533	-307,556,533			0
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1,205,415,695</b>	<b>6,430,746,780</b>	<b>4,367,759,940</b>	<b>76,889,133</b>	<b>89,440,499</b>	<b>277,783,153</b>	<b>12,448,035,199</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS	LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA	LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ
GERENTE	CONTADORA	REVISOR FISCAL
	TP 158075-T	TP 19899-T



## **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA “COOVIPROC” NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en pesos COP, a menos que se indique lo contrario)

### **NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL.**

#### **NATURALEZA JURÍDICA**

La Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña, que podrá identificarse con la sigla COOVIPROC, es una persona jurídica de naturaleza Cooperativa, empresa asociativa, sin ánimo de lucro, de derecho privado, de responsabilidad limitada, con fines de interés social y con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las normas legales vigentes en Colombia, los principios universales del cooperativismo y el presente Estatuto.

La Cooperativa tiene su domicilio en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

El objeto social de COOVIPROC es la promoción económica y profesional de sus asociados, en la perspectiva de facilitarles los medios para su bienestar personal y familiar, mediante el espíritu de cooperación, la optimización de recursos y la realización de actividades económicas, provenientes de fuentes y de operaciones lícitas, que sirvan para incrementar los ingresos netos de los asociados y las que generen mejoramiento en sus condiciones de vida, tales como vivienda propia a través de la autoconstrucción, generación de puestos de trabajo, educación, recreación y salud entre otros servicios.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, negocio en marcha, a menos que se indique lo contrario.

### **NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN.**

#### **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

El Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, ha sido elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF Plenas) 2012 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los Estados Financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Además, COOVIPROC aplica el Decreto 1851 del 29 de agosto de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante este decreto la entidad no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.



Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de COOVIPROC.

## NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

### EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado
- Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen caja general, otras cajas, caja menor, bancos, y equivalentes al efectivo. Su medición inicial y posterior es a valor razonable.

### ACTIVOS FINANCIEROS

#### ✓ Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio. COOVIPROC determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de COOVIPROC incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar e instrumentos financieros con y sin cotización.

#### ✓ Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación.

### PRÉSTAMOS, CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva en caso de ser de largo plazo.



Para el caso de las cuentas por cobrar a empleados se tendrá en cuenta la materialidad definida por COOVI PROC, por lo que si el valor es superior a la materialidad y es a largo plazo se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, y si este valor es menor no aplicará reconocimiento de intereses.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

## **INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO:**

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones a costo amortizado, cuando COOVI PROC tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones clasificadas dentro de esta categoría se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Baja en cuentas: un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

### ✓ **Deterioro del valor de los activos financieros**

Al final de cada período sobre el que se informa, COOVI PROC evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y que



dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o el grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

#### ✓ **Activos financieros contabilizados al costo amortizado:**

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, COOVIPROC primero evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.

Si COOVIPROC determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evaluará en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor.

Si existiese evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido).

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado del resultado. Los préstamos y la provisión correspondiente se cargan a la pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se transfirió a COOVIPROC.

Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue cargada a la pérdida, la recuperación se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

#### ✓ **Política deterioro de cartera:**

La cartera se reconoce a su valor neto de recuperación, de acuerdo a un análisis grupal, donde, aplica el Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante este decreto COOVIPROC no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, por ende tiene en cuenta



los parámetros establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera, , y a las determinaciones del Estatuto Financiero Colombiano

Provisión general: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

La provisión general para COOVIPROC será del 5%, porcentaje que fue autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 22 de fecha de 15 de marzo de 2009.

Provisión individual: Sin perjuicio de la provisión general, COOVIPROC deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos, en los siguientes porcentajes:

Categoría	Días	Deterioro
A	0-30	15%
B	31-60	20%
C	61-90	70%
D	91-180	100%
E	181-360	100%

Esta provisión corresponde a la aplicación del reglamento de provisiones aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 399 del 27 de octubre de 2022.

Cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, se provisionará la totalidad de los intereses causados y no pagados.

Categoría	Días	Deterioro
A	0-30	0%
B	31-60	0%
C	> 60	100%

## PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo registra los activos que cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para uso de COOVIPROC, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.



Adicionalmente, se ha definido que se reconocerá como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que superen un costo de 3 SMLMV.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia Cooperativa incluye lo siguiente:

- a) El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- b) Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- c) Los costos por préstamos capitalizables.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Cualquier utilidad o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, posteriormente COOVI PROC medirá su propiedad planta y equipo bajo el modelo del costo, excepto por sus terrenos y construcciones los cuales serán medidos posteriormente por el modelo de la revaluación mediante avalúos frecuentes (cada 5 años) o cuando cambios inesperados en el precio de mercado del bien lo ameriten.

Para efectos del balance de apertura el costo atribuido se definió de la siguiente forma:

Concepto	Costo atribuido
Terrenos	Valor razonable
Edificios	Valor razonable
Muebles y enseres	Costo depreciado a la fecha
Vehículos	Costo depreciado a la fecha
Equipo de cómputo	Costo depreciado a la fecha

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad, planta y equipo:

- a) Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- b) Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad, planta y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- c) Reemplazos de propiedad, planta y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.



Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el período en que se incurran:

- a) Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- b) Reemplazos de propiedad, planta y equipo parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

COOVI PROC adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo, debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo, exceptuando las construcciones y edificaciones sobre las cuales el avalador ha definido un valor de salvamento. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Concepto	Vida útil
Construcciones y edificaciones	Según avalúos
Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación y comunicación	2 años
Mejoras a propiedades ajenas	Al menor entre tiempo del contrato de arrendamiento y vida útil de la mejora

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

## PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

### PROVISIONES

Las provisiones se reconocen cuando COOVI PROC tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que COOVI PROC tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, COOVI PROC no debe reconocer la provisión.

### PROVISIONES POR DEMANDAS Y LITIGIOS EN CONTRA

Las obligaciones contingentes relacionadas con demandas y litigios en contra se reconocen usando el mejor estimado y de acuerdo con su probabilidad de pérdida:



- a) Cuando el evento contingente es altamente probable, se reconoce una provisión contra los resultados.
- b) Cuando el evento contingente es eventual o posible, se revela en notas a los estados financieros.
- c) Los eventos contingentes remotos no se revelan.

## **PASIVO CONTINGENTE**

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COOVIPROC, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el balance general de COOVIPROC, mientras que los pasivos contingentes no.

## **ACTIVO CONTINGENTE**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COOVIPROC.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance general. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre éstos en las notas.

COOVIPROC debe abstenerse de reconocer cualquier activo contingente. Un activo contingente debe revelarse cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

## **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos de actividades ordinarias originadas por los intereses sobre cartera de créditos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a COOVIPROC y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

## **INGRESOS POR INTERESES**

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.



Los ingresos por intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## **COSTOS POR PRÉSTAMOS**

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre COOVIPROC en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos.

Un activo apto es aquel que requiere de un periodo sustancial antes de estar listo para su uso o destinarse para la venta.

### ✓ **Deterioro del valor de los activos no financieros**

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña evalúa si existe algún indicio que pueda generar que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio, o cuando se requieran pruebas anuales de deterioro para un activo, COOVIPROC debe estimar el importe recuperable del mismo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor hasta su importe recuperable.

Para evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos estimados de venta (valor neto de realización), se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera, si no se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado.

No siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor, y por tanto no sería necesario calcular el otro valor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los activos, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado, salvo para las propiedades previamente revaluadas donde el superávit por valorización se registró en el otro resultado integral (patrimonio). En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral (patrimonio) hasta el importe de cualquier superávit por valorización previamente reconocido.



Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, COOVIPROC efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor.

La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

Los siguientes criterios también se aplican en la evaluación del deterioro del valor de activos específicos:

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se someten a pruebas para determinar si existe algún deterioro del valor, ya sea en forma individual o al nivel de la unidad generadora de efectivo, según corresponda, en forma anual y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pudiera estar deteriorado.

## **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Estos beneficios se encuentran reconocidos por COOVIPROC en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

## **IMPUESTOS**

Según regulaciones fiscales vigentes, las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

✓ **Medición al valor razonable**



Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una sociedad. Al medir el valor razonable, una sociedad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

En consecuencia, la intención de una sociedad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que COOVIPROC puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

## MATERIALIDAD

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante. Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base a un componente crítico para COOVIPROC, como lo es el resultado del ejercicio, en un porcentaje del 10%.

Concepto	Características	Efecto
<i>Cambios en políticas contables</i>	<i>Conjunto de principios, reglas y procedimientos para la preparación de los estados financieros.</i>	<i>Retrospectiva: el efecto es material. Se afectarán las utilidades retenidas en período comparativo.</i>



---

		<b>Prospectiva:</b> el efecto es inmaterial. Se genera efecto a partir del periodo corriente.
<i>Cambios en estimaciones contables</i>	<i>Criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.</i>	<b>Prospectiva:</b> Se genera efecto a partir del periodo corriente.
<i>Correcciones de errores</i>	<i>Omisiones e inexactitudes en los estados financieros.</i>	<b>Retroactiva:</b> se reexpresa la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, afectando las utilidades retenidas.

## FONDOS SOCIALES

Los fondos son creados en la Asamblea General Ordinaria de Asociados, por exigencia de la ley o decisión autónoma, se originan normalmente de los excedentes de cada ejercicio, se destinan a las actividades que estén contempladas en los Reglamentos de cada Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifica hacer uso de los recursos y según las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA).

Los fondos sociales se medirán inicialmente al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados y/o adición o por el porcentaje de recaudo de asociados conforme a los procedimientos establecidos para tal fin, en cumplimiento normativo el cual será reconocido en el estado de situación financiera.

Los fondos sociales se medirán posteriormente al costo, ya que su ejecución es programada y no supera un plazo de un año.

## APORTACIONES DE SOCIOS DE ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS SIMILARES

Son instrumentos financieros emitidos a favor de los asociados de entidades cooperativas, que constituyen participaciones en la propiedad de dichas entidades.

En el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 en el capítulo 6:

“TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA, hace referencia en el artículo 1.1.4.6.1., que el tratamiento de los aportes sociales para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. "COOVIPROC medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

## JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES CONTABLES SIGNIFICATIVAS

### Juicios



La preparación de los estados financieros de COOVIPROC requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

### **Estimaciones y suposiciones**

COOVIPROC procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente período sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

La preparación de los estados financieros de COOVIPROC ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo, las circunstancias y suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar, debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de COOVIPROC. A continuación, se resumen las estimaciones y suposiciones más relevantes empleadas en la elaboración de los estados financieros:

#### **✓ Revaluación de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión**

COOVIPROC ha contratado especialistas en valuación afiliados a la lonja y con idoneidad, para determinar los valores razonables para sus inmuebles. El evaluador ha utilizado una técnica de valoración basada en los precios de mercado.

Para aquellos activos que al final de la vida útil no se esperen vender o su valor no sea significativo, el valor residual no se determinó.

#### **✓ Vidas útiles**

La vida útil de los activos fue determinada de acuerdo a la estimación respecto al nivel de utilización de los activos, así como la evolución tecnológica esperada.

## **NOTAS ESPECÍFICAS**

### **NOTA 4. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

El siguiente es el detalle del efectivo y sus equivalentes, que corresponde a los recursos de liquidez inmediata y que pueden ser utilizados para fines generales o específicos, como atender colocaciones de crédito, nómina y otras obligaciones con terceros.

El saldo de efectivo y sus equivalentes está compuesto por caja general, caja menor y por los depósitos en cuenta corriente y cuenta de ahorro en entidades bancarias; igualmente comprende los saldos de las cuentas que registran las inversiones de carácter temporal depositados en la Fiducuenta de renta variable con la Fiduciaria Bancolombia y Fidubogotá S.A y CDT a 90 días constituidos en Bancolombia y Banco de Bogotá, mantenidos hasta el vencimiento con plazo inicial menor o igual a 3 meses, con propósitos de liquidez.



Los valores que conforman el presente disponible no registran ninguna clase de restricción o gravamen de tipo legal, encajes o pignoraciones para su uso.

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%
<b>Efectivo y sus equivalentes</b>	<b>4,547,386,520</b>	<b>3,782,495,863</b>	<b>764,890,658</b>	<b>20.22%</b>
<b>Caja<sup>1</sup></b>	<b>8,818,863</b>	<b>4,716,468</b>	<b>4,102,395</b>	<b>86.98%</b>
Caja general	8,118,863	4,200,068	3,918,795	93.30%
Caja menor	700,000	516,400	183,600	35.55%
<b>Bancos<sup>2</sup></b>	<b>806,362,489</b>	<b>914,233,389</b>	<b>-107,870,900</b>	<b>-11.80%</b>
Banco de Bogotá Cte	163,723,334	278,361,167	-114,637,833	-41.18%
Bancolombia ahorros	423,498,629	260,037,930	163,460,699	62.86%
Bancolombia corriente	5,594,661	25,189,041	-19,594,380	-77.79%
Banco de Bogotá Ahorros	0	740,042	-740,042	-100.00%
Bancolombia Cte Desembolsos	163,235,366	349,905,208	-186,669,843	-53.35%
Bancolombia ahorros PSE	50,310,500	0	50,310,500	100.00%
<b>Fondos fiduciarios</b>	<b>839,543,106</b>	<b>297,476,994</b>	<b>542,066,112</b>	<b>182.22%</b>
Fiduciaria Bancolombia	589,111,897	297,446,629	291,665,268	98.06%
Fiduciaria Bogotá	250,431,210	30,366	250,400,844	824620.11%
<b>Depósitos a corto plazo<sup>3</sup></b>	<b>2,892,662,062</b>	<b>2,566,069,011</b>	<b>326,593,051</b>	<b>12.73%</b>
CDT Bancolombia	532,519,859	502,120,640	30,399,219	6.05%
CDT Banco de Bogotá	2,360,142,202	2,063,948,371	296,193,831	14.35%

<sup>1</sup> La caja general constituye efectivo recaudado por los asociados que realizan pagos por ventanilla de sus obligaciones, se realizan arqueos 2 veces al mes y no presenta sobrantes o faltantes en el periodo reportado; por su parte, la caja menor es destinada única y exclusivamente para sufragar gastos que correspondan a la adquisición de bienes y servicios imprescindibles para el normal funcionamiento de la cooperativa y que por lo tanto no son susceptibles de programación. Dichos gastos deberán ser



autorizados según lo especificado en el Acta de Constitución de Caja Menor y el monto máximo para gastos por compras y servicios es del 50% SMMLV \$500.000.

<sup>2</sup> Los saldos de las cuentas bancarias se concilian mensualmente con los respectivos extractos bancarios y a la fecha no se encuentran partidas conciliatorias pendientes que puedan afectar en forma considerable esta información.

<sup>3</sup> CDTs mantenidos hasta el vencimiento con plazo menor o igual a 90 días, los cuales mensualmente se calcula el interés vencido generado y se reconocen contablemente:

<i>Descripción</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Tasa</i>	<i>Saldo a corte Dic 2022</i>
<b>CDT'S Bancolombia</b>			<b>532,519,859</b>
CDT'S Bancolombia 5599315	2/17/2023	6.35%	216,300,836
CDT'S Bancolombia 5510635	12/30/2022	2.50%	316,219,024
<b>CDT'S Banco de Bogotá</b>			<b>2,360,142,202</b>
CDT'S Banco de Bogotá 10751550	3/12/2023	12.57%	1,116,040,431
CDT'S Banco de Bogotá 10751543	2/12/2023	12.17%	769,570,651
CDT'S Banco de Bogotá 012411203	3/27/2023	12.83%	474,531,120

## NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOVIPROC en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, pignoraciones, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales.

Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas por el ente regulador y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de crédito. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOVIPROC, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, reservas, fondos patrimoniales, pasivos y la rotación de cartera.

Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo a las líneas de crédito, se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

*Variación*



Detalle	2,022	2,021	\$	%
<b>Cartera de créditos</b>	<b>8,360,160,032</b>	<b>8,718,671,629</b>	<b>-358,511,597</b>	<b>-4.11%</b>
Neto crédito de consumo	8,218,590,502	8,587,405,350.14	- 368,814,847.64	-4.29%
Crédito de consumo corriente	1,775,720,205	1,590,063,929.14	185,656,276.36	11.68%
Crédito de consumo no corriente	8,944,811,896	8,662,217,557	282,594,339	3.26%
(-) Deterioro individual <sup>1</sup>	1,662,932,639	1,152,262,061	510,670,578	44.32%
(-) Deterioro individual recalificación de cartera	302,982,355	0	302,982,355	100.00%
(-) Deterioro general <sup>2</sup>	536,026,605	512,614,075	23,412,530	4.57%
<b>Neto intereses créditos de consumo</b>	<b>131,454,281</b>	<b>122,557,404</b>	<b>8,896,877</b>	<b>7.26%</b>
Intereses corrientes	176,387,574	167,838,102	8,549,472	5.09%
Intereses moratorios	1,051,550	613,615	437,935	71.37%
Intereses liquidación crédito	1,104,885	1,391,642	-286,757	-20.61%
(-) Deterioro	47,089,728	47,285,955	-196,227	-0.41%
<b>Otros componentes</b>	<b>10,115,248</b>	<b>8,708,874</b>	<b>1,406,374</b>	<b>16.15%</b>
Créditos a empleados	0	0	0	0.00%
Convenios por cobrar <sup>3</sup>	10,115,248	8,708,874	1,406,374	16.15%

### Clasificación de cartera por categoría.

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%
<b>Cartera de créditos - Categoría Admisible</b>	<b>10,720,532,102</b>	<b>10,252,281,486</b>	<b>468,250,615</b>	<b>4.57%</b>
Categoría A	8,164,391,514.50	7,133,560,272.14	1,030,831,242.36	14.45%



<i>Categoría B</i>	1,958,326,802.00	2,503,444,558.00	- 545,117,756.00	-21.77%
<i>Categoría C</i>	91,772,442.00	177,751,511.00	- 85,979,069.00	-48.37%
<i>Categoría D</i>	299,052,738.00	178,162,382.00	120,890,356.00	67.85%
<i>Categoría E</i>	206,988,605.00	259,362,763.00	- 52,374,158.00	-20.19%
<b>(-) Deterioro individual</b>	<b>-1,965,914,994</b>	<b>-1,152,262,061</b>	<b>-813,652,933</b>	<b>70.61%</b>

<i>Categoría A</i>	- 1,088,253,595.00	-	- 1,088,253,595.00	100.00%
<i>Categoría B</i>	- 359,512,554.00	- 625,861,156.00	266,348,602.00	-42.56%
<i>Categoría C</i>	- 58,826,126.00	- 88,875,760.00	30,049,634.00	-33.81%
<i>Categoría D</i>	- 272,910,725.00	- 178,162,382.00	- 94,748,343.00	53.18%
<i>Categoría E</i>	- 186,411,994.00	- 259,362,763.00	72,950,769.00	-28.13%
<b>(-) Deterioro general</b>	<b>-536,026,605</b>	<b>-512,614,074</b>	<b>-23,412,531</b>	<b>4.57%</b>

<i>Categoría A</i>	- 408,219,575.73	- 356,678,013.61	- 51,541,562.12	14.45%
<i>Categoría B</i>	- 97,916,340.10	- 125,172,227.90	27,255,887.80	-21.77%
<i>Categoría C</i>	- 4,588,622.10	- 8,887,575.55	4,298,953.45	-48.37%
<i>Categoría D</i>	- 14,952,636.90	- 8,908,119.10	- 6,044,517.80	67.85%
<i>Categoría E</i>	- 10,349,430.25	- 12,968,138.15	2,618,707.90	-20.19%

### **<sup>1</sup> Deterioro individual de cartera de crédito**

La Cooperativa establece el deterioro de su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, actualizada por la Circular Externa No. 22 de 2020, así como la aplicación del reglamento de provisiones aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 399 del 27 de octubre de 2022.

Incrementar los porcentajes de deterioro coadyuva a COOVI PROC a tener una mayor capacidad de asunción del riesgo crediticio y de protección al patrimonio de la entidad; asimismo, prepara a la Cooperativa para atender de una manera más sencilla y con menos esfuerzo la posterior implementación de nuevas normas tales como el sistema de administración de riesgo de crédito SARC.

### **<sup>2</sup> Deterioro General**



Como sana política de administración se practica una provisión general sobre la cartera bruta del 5% superior a la establecida en Circular Básica Contable y Financiera (1%) para la protección de sus créditos, reglamentada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 22 de fecha de 15 de marzo de 2009.

### **<sup>3</sup> Convenios por cobrar**

Los créditos otorgados a nuestros asociados se encuentran debidamente amparados mediante la póliza de vida deudores contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente contratada con Seguros La Equidad, por lo tanto, esta cuenta corresponde a la cartera generada por cobro de seguro de vida deudores asumida por los asociados.

### **Recalificación de cartera**

Dando cumplimiento a la normatividad SARC acorde al lineamiento de SUPERSOLIDARIA, para el mes de diciembre de 2022 se realizó el proceso de Evaluación y Calificación de Cartera dando el siguiente resultado:

De un total de **1035** asociados con créditos activos al corte de noviembre evaluados de acuerdo a los diferentes factores establecidos y el modelo de scoring, se planteó recalificar 125 créditos donde pasaron de categoría A estando al día en la Cooperativa, a calificación B, dado que, su calificación externa impacta en la calificación interna que el asociado tenía.

El resultado de dicha calificación se registró con corte a diciembre de 2022, por lo tanto, de los 125 créditos a recalificar, 3 créditos quedaron para el corte en la categoría B por altura de mora correspondiente.

*Evaluación de cartera a diciembre 2022*

<b>Detalle</b>	<b>saldo cartera</b>	<b>Categoría</b>	<b>Deterioro individual</b>	<b>Cobertura %</b>
Total cartera recalificada 122 créditos	<b>1,642,214,653</b>	B	302,982,354.93	24.41%
Total cartera Categoría B	<b>1,958,326,802</b>	B	359,512,554.00	23.36%

### **Cartera castigada**

El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.



Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración y revisoría fiscal, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de los deterioros y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

Por lo tanto, para el año 2022 se realizaron treinta y dos (32) castigos de cartera aprobados por el Consejo de Administración.

<b>Mes del Castigo</b>	<b>Número de Acta</b>	<b>Obligaciones castigadas</b>	<b>Valor total castigado</b>
Enero	390	4	58,822,291.00
Febrero	391	2	7,008,677.00
Marzo	392	6	98,768,707.00
Abril	393	2	53,893,767.00
Mayo	394	1	4,475,259.00
Junio	395	2	4,274,181.00
Julio	396	2	6,737,574.00
Agosto	397	1	5,914,164.00
Septiembre	398	3	34,964,756.00
Octubre	399	1	2,544,394.00
Noviembre	400	5	61,130,784.00
Diciembre	402	3	28,118,859.00

## Recaudos Gestión Cartera Castigada 2022

<b>Detalle</b>	<b>Recaudos Gestión Cartera Castigada 2022</b>		<b>Variación</b>	
	<b>2,022</b>	<b>2,021</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Valor recuperado	194,764,671.00	128,860,436.15	65,904,234.85	51.14%

## NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR



Las cuentas por cobrar son operaciones subyacentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa, son de corto plazo y no devengan interés ni tienen garantías. En este rubro se encuentran clasificados los siguientes conceptos:

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>43,082,881</b>	<b>15,236,654</b>	<b>43,082,881</b>	<b>282.76%</b>
<i>Anticipos <sup>1</sup></i>	7,734,475	7,127,369	607,106	8.52%
<i>Anticipo proveedores</i>	0	0	0	0.00%
<i>Procesos judiciales</i>	7,734,475	7,127,369	607,106	8.52%
<i>Anticipos de impuestos <sup>2</sup></i>	4,792,805	201,036	4,591,769	2284.05%
<i>Retención en la fuente a título de renta</i>	4,740,046	55,847	4,684,199	8387.56%
<i>Impuesto a las ventas retenido</i>	52,759	135,713	-82,954	-61.12%
<i>Deudores patronales y empresas <sup>3</sup></i>	16,985,871	380,147	16,605,724	4368.24%
<i>Municipio de Medellín</i>	16,985,871	108,129	16,877,742	15608.89%
<i>Valor +</i>		272,018	-272,018	-100.00%
<i>Responsabilidades pendientes <sup>4</sup></i>	13,004,762	6,989,970	6,014,792	86.05%
<i>Empleados administrativos</i>	1,468,694	204,700	1,263,994	617.49%
<i>Cuenta por cobrar asociados y terceros</i>	11,536,068	6,785,270	4,750,798	70.02%
<i>Otras cuentas por cobrar asociados <sup>5</sup></i>	564,968	538,132	26,836	4.99%
<i>Otras cuentas por cobrar asociados</i>	0	0	0	0.00%
<i>Gastos de admón. y recaudo</i>	564,968	538,132	26,836	4.99%

<sup>1</sup> los anticipos registran el valor por concepto de los pagos realizados en procesos judiciales, correspondencia, notificaciones, honorarios entre otros.

<sup>2</sup> anticipo de impuestos: corresponde a las retenciones en la fuente que nos practican y se descuentan del valor a pagar en la declaración de renta.

<sup>3</sup> deudores patronales y empresas: registra el saldo adeudado por las entidades que se tiene convenio de libranza, saldo que no supera los 30 días de morosidad.



<sup>4</sup> responsabilidades pendientes: saldo de préstamo a empleados que no superan un salario mínimo mensual legal vigente.

<sup>5</sup> otras cuentas por cobrar: saldo que corresponde a la factura electrónica de venta FE 296 del 30 de diciembre de 2022 por gastos de administración y/o recaudo emitido a Seguros La Equidad.

## NOTA 7. ACTIVOS MATERIALES

En este rubro se encuentran todos los bienes propiedad de la Cooperativa, que se utilizan para el giro normal de las operaciones, que no se tienen destinados para la venta y son exclusivos para la gestión administrativa y comercial.

Se entiende por propiedad, planta y equipo, el grupo de activos de la Cooperativa, en el cual cada uno de estos cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para uso de la Cooperativa con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

El saldo de los activos materiales, comprende:

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%
<b>Activos materiales</b>	<b>350,834,590</b>	<b>199,288,482</b>	<b>151,546,108</b>	<b>76.04%</b>
<i>Neto edificaciones</i>	<i>321,066,516</i>	<i>186,948,387</i>	<i>134,118,130</i>	<i>71.74%</i>
Edificaciones	361,860,000	251,266,520	110,593,480	44.01%
(-) Depreciación acumulada	40,793,483	64,318,133	-23,524,650	-36.58%
<i>Neto muebles y equipo de oficina</i>	<i>6,676,813</i>	<i>8,227,153</i>	<i>-1,550,340</i>	<i>-18.84%</i>
Muebles y equipo de oficina	27,296,270	26,853,270	443,000	1.65%
(-) Depreciación acumulada	20,619,457	18,626,117	1,993,340	10.70%
<i>Neto equipo de cómputo y comunicación</i>	<i>23,091,261</i>	<i>4,112,943</i>	<i>18,978,318</i>	<i>461.43%</i>
Equipo de cómputo y comunicación	102,765,238	68,374,142	34,391,096	50.30%
(-) Depreciación acumulada	79,673,977	64,261,199	15,412,778	23.98%

A continuación, se muestran los movimientos realizados en la propiedad, planta y equipo durante 1 enero al 31 de diciembre de 2022:



<i>Detalle</i>		<i>Al 31 de diciembre de 2022</i>			
<b>Concepto</b>	<b>Saldo Final 2021</b>	<b>Valorización</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Vr en libros</b>
Edificaciones	186,948,387.00	137,730,673.00 -		3,612,543.00	321,066,516.00
Muebles y equipo de oficina	8,227,153.00 -		443,000.00	1,993,340.00	6,676,813.00
Equipo de cómputo y comunicación	4,112,943.00 -		34,391,096.00	15,412,778.00	23,091,261.00
<b>Total</b>	<b>369,205,673.11</b>				<b>350,834,590.0</b>

A la fecha no existen compromisos de adquisición de propiedad, planta y equipo, capitalizaciones de intereses, restricciones de titularidad sobre sus elementos de propiedad, planta y equipo; la Cooperativa tiene formalizadas las pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad y equipos.

## NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a los bienes que posee COOVI PROC y que no pueden ser percibidos físicamente, pero pueden ser identificados con facilidad; Son activos intangibles y diferidos para la Cooperativa:

- Seguros y fianzas
- Licencias

<i>Detalle</i>	<i>2,022</i>	<i>2,021</i>	<i>Variación</i>	
			<i>\$</i>	<i>%</i>
<b>Activos intangibles</b>	<b>51,659,395</b>	<b>16,649,350</b>	<b>35,010,045</b>	<b>210.28%</b>
Neto licencias	51,659,395	16,649,350	35,010,045	210.28%
Licencias	62,646,044	21,582,029	41,064,015	190.27%
(-) Amortización acumulada	10,986,649	4,932,679	6,053,970	122.73%

Dentro de este rubro se registraron las licencias vigentes, derechos de uso, representadas en programas y aplicaciones informáticas, adquiridas por COOVI PROC para su operación administrativa y comercial.

<i>Detalle</i>		<i>Al 31 de diciembre de 2022</i>		
<b>Concepto</b>	<b>Saldo Final 2022</b>	<b>Incrementos</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Vr en libros</b>
Licencias	16,649,350.00	41,064,015.00	6,053,970.00	51,659,395.00



**Total** 16,649,350.00

51,659,395.00

## NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Representan las obligaciones a cargo de la Cooperativa originadas en bienes o en servicios recibidos y demás obligaciones contraídas por la Cooperativa a favor de terceros; el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>146,901,957</b>	<b>184,630,701</b>	<b>-37,728,744</b>	<b>-20.43%</b>
<i>Cheques en tránsito</i>	17,039,246	0	17,039,246	100.00%
<i>Proveedores y gastos por pagar</i>	1,230,818	1,848,245	-617,427	-33.41%
<i>Retención en la fuente por pagar</i>	589,007	1,291,976	-702,969	-54.41%
<i>Valores por reintegrar <sup>1</sup></i>	86,426,246	139,551,759	-53,125,513	-38.07%
<i>Retenciones y aportes laborales <sup>2</sup></i>	7,459,449	7,842,100	-382,651	-4.88%
<i>Remanentes por pagar a ex-asociados <sup>3</sup></i>	34,157,191	34,096,621	60,570	0.18%

<sup>1</sup> en el saldo de valores por reintegrar se incluyeron las consignaciones pendientes por identificar, las cuales corresponden a abonos de cuotas de préstamos a través de los diferentes bancos y por no tener identificado al depositante se registran como otros pasivos a la espera de que el asociado demuestre su pago para aplicarlo a la cuenta correspondiente, igualmente corresponde a valores que trasladan algunas empresas de manera anticipada por período de vacaciones de algunos asociados.

<sup>2</sup> la cuenta de retenciones y aportes corresponde a las obligaciones de la Cooperativa por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral, a favor de entidades promotoras de salud, riesgos laborales y aportes parafiscales.

<sup>3</sup> la Cooperativa registró en el rubro de remanentes por pagar a ex asociados, los valores pendientes de pago, resultantes de la liquidación de los derechos de los asociados retirados de la Cooperativa.

## NOTA 10. PASIVOS POR IMPUESTOS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado por concepto de los cálculos en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal 2022 y 2021, según el siguiente detalle:

Detalle	2,022	2,021	\$	%
---------	-------	-------	----	---



<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>154,338,227</b>	<b>179,251,519</b>	<b>-24,913,292</b>	<b>-13.90%</b>
<i>Impuesto renta y complementarios</i>	<i>153,778,266</i>	<i>178,909,079</i>	<i>-25,130,813</i>	<i>-14.05%</i>
<i>Impuesto a las ventas por pagar</i>	<i>559,961</i>	<i>342,440</i>	<i>217,521</i>	<i>63.52%</i>

Las organizaciones de naturaleza cooperativa pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%) destinado en su totalidad para el pago del impuesto de renta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La declaración de renta y complementario presentada en mayo de 2022 correspondiente al año gravable 2021 se pagó en las siguientes cuotas:

- 1er cuota: 02 de mayo de 2022 por valor de \$86,942,000
- 2da cuota: 15 julio de 2022 por valor de \$86,941,000

## NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones que COOVIPROC tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El saldo de los beneficios a empleados por pagar se conforma de la siguiente manera:

<i>Detalle</i>	<i>2,022</i>	<i>2,021</i>	<i>Variación</i>	
			<i>\$</i>	<i>%</i>
<b>Beneficios a empleados</b>	<b>30,397,611</b>	<b>29,779,106</b>	<b>618,505</b>	<b>2.08%</b>
<i>Cesantías por pagar</i>	<i>20,703,978</i>	<i>16,789,778</i>	<i>3,914,200</i>	<i>23.31%</i>
<i>Intereses a las cesantías por pagar</i>	<i>2,392,852</i>	<i>1,978,314</i>	<i>414,538</i>	<i>20.95%</i>
<i>Vacaciones por pagar</i>	<i>7,300,781</i>	<i>10,957,829</i>	<i>-3,657,048</i>	<i>-33.37%</i>

A COOVIPROC no le corresponde efectuar cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación. Las pensiones de jubilación son asumidas por Colpensiones y otros Fondos de Pensiones Privados autorizadas por la Ley 100 de 1993.

## NOTA 12. FONDOS SOCIALES Y OTROS

Corresponde a recursos apropiados por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de los excedentes al final del periodo, como lo dispone el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, los cuales se agotan por la prestación de servicios o la realización de actividades. Cada fondo se encuentra debidamente reglamentado, existiendo un comité, que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado en el año.

*Variación*



Detalle	2,022	2,021	\$	%
<b>Fondos sociales y otros</b>	<b>564,310,684</b>	<b>572,750,721</b>	<b>-8,440,037</b>	<b>-1.47%</b>
Fondo de educación <sup>1</sup>	408,938,543	409,103,425	-164,882	-0.04%
Fondo social de solidaridad <sup>2</sup>	155,372,142	163,647,297	-8,275,155	-5.06%

<sup>1</sup> uno de los propósitos de COOVI PROC es procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados, coadyuvando mediante la prestación de servicios u otorgamiento de beneficios a la formación de satisfactores diversos, entre ellos los de la educación. Por lo tanto, el Fondo Social de Educación se destina para atender auxilios educativos para educación formal de los asociados, hijos de los asociados con edad hasta los veinticinco años cumplidos y los gastos de capacitación a los asociados, los directivos y los empleados con el propósito de mejorar la gestión administrativa y fortalecer los conocimientos en los principios, valores y filosofía cooperativa.

<sup>2</sup> por su parte, el Fondo de Solidaridad tiene por objeto habilitar al Consejo de Administración para atender casos de calamidad doméstica de sus asociados; en los siguientes casos:

- Auxilio funerario
- Auxilio por incapacidad médica continua.
- Seguro de vida deudores.

#### Incrementos

Fondo	Saldo Final 2021	Distribución excedentes 2022	Ejecución 2022	Saldo final 2022
<b>Fondo de Educación</b>	<b>409,103,424.75</b>	<b>153,778,266.00</b>	<b>153,943,148.00</b>	<b>408,938,542.75</b>
Auxilio educativo de asociado	5,205,849.00		3,000,000.00	
Auxilio educativo hijo de asociado	10,565,429.00		10,860,000.00	
Auxilio educativo empleado	1,800,000.00		1,800,000.00	
Boletines y publicidad	6,164,333.00		1,560,000.00	
Capacitaciones	3,536,700.00		5,206,000.00	
Evento del asociado y su familia 2022		-	23,667,161.00	
Impuesto de renta	127,732,462.00		111,438,365.00	



Ajuste Impuesto de renta 2021	0.00			3,588,378.00
Saldo anterior	564,108,197.75			
<b>Fondo de solidaridad</b>	<b>163,647,296.52</b>	<b>76,889,133.00</b>	<b>85,164,288.00</b>	<b>155,372,141.52</b>
Auxilio funerario	1,817,020.00			2,363,410.00
Auxilio muerte de padres, cónyuges e hijos de asociados	10,083,756.00			6,245,114.00
Incapacidad medica	3,452,365.00			3,600,000.00
Seguro de vida deudores	30,863,387.00			32,053,564.00
Impuesto de renta	51,176,617.00			42,339,901.00
Ajuste Impuesto de renta 2021	0.00			1,437,701.00
Saldo anterior	261,040,441.52			
<b>Total fondos sociales</b>	<b>572,750,721.27</b>			<b>564,310,684.27</b>

## NOTAL 13. OTROS PASIVOS

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la Cooperativa, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

Detalle	Variación			
	2,022	2,021	\$	%
<b>Otros pasivos</b>	<b>9,139,739</b>	<b>7,381,129</b>	<b>1,758,610</b>	<b>23.83%</b>
Ingresos anticipados	8,679,787	5,105,919	3,573,868	69.99%
Ingresos recibidos para terceros	459,952	2,275,210	-1,815,258	-79.78%

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a deducciones que se hacen a los asociados en procesos jurídicos para reintegrar a terceros en este caso los abogados apoderados por concepto pago de honorarios; y los ingresos anticipados corresponden a cuotas pendientes por abonar de algunos asociados en las fechas correspondientes según plan de pagos.

## NOTA 14. CAPITAL SOCIAL



Se conforma con un aporte inicial del 10% de un (1) día de SMMLV, y mínimo un aporte mensual equivalente a un (1) día de SMMLV. que realizan todos los asociados, el capital social se presenta en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

Detalle	Variación			
	2,022	2,021	\$	%
<b>Capital social</b>	<b>1,205,415,695</b>	<b>1,164,746,708</b>	<b>40,668,987</b>	<b>3.49%</b>
Aportes sociales temporalmente restringidos	705,415,695	710,483,708	-5,068,013	-0.71%
Aporte social mínimo irreductible	500,000,000	454,263,000	45,737,000	10.07%

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 500 SMLMV establecidos en el Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.
- **Capital Temporalmente restringido:** son los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro.

## NOTA 15. RESERVAS

Comprenden los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de los excedentes de periodos anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Detalle	Variación			
	2,022	2,021	\$	%
<b>Reservas</b>	<b>6,430,746,780</b>	<b>6,187,513,975</b>	<b>243,232,805</b>	<b>3.93%</b>
Reserva protección de aportes	2,136,493,528	1,982,715,262	153,778,266	7.76%
Reserva de inversión social	4,294,253,252	4,204,798,713	89,454,539	2.13%

La reserva de protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.



La reserva de inversión social ha sido determinada para fines específicos, en este caso por disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 38 es para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto nos permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado.

## NOTA 16. FONDOS PATRIMONIALES

Son fondos de destinación específica patrimoniales de carácter permanente, constituidos de manera obligatoria y/o voluntaria conforme a la Ley y el estatuto, los cuales soportan el crecimiento y fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%
<b>Fondos patrimoniales</b>	<b>4,367,759,941</b>	<b>4,060,203,408</b>	<b>307,556,533</b>	<b>7.57%</b>
<i>Fondo para amortización de aportes</i>	<i>4,106,121,941</i>	<i>3,798,565,408</i>	<i>307,556,533</i>	<i>8.10%</i>
<i>Fondo especial no distribuible</i>	<i>261,637,999</i>	<i>261,637,999</i>	<i>0</i>	<i>0.00%</i>

El Fondo de Amortización de Aportes representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes sociales de conformidad con lo previsto en el Estatuto.

El Fondo Especial está constituido por los excedentes de operaciones efectuadas con terceros entre los años 1998 y 2012 (Contratos de servicio de mano de obra no calificada para Une Telecomunicaciones), los cuales fueron llevados a un fondo especial patrimonial no susceptible de repartición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 - Ley 79/88).

## NOTA 17. EXCEDENTES

Comprende el valor de los resultados obtenidos al cierre del ejercicio al igual que de ejercicios anteriores. A continuación, se detalla su composición:

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%
<b>Excedentes</b>	<b>166,329,632</b>	<b>178,895,038</b>	<b>-12,565,406</b>	<b>-7.02%</b>
<i>Del ejercicio</i>	<i>76,889,133</i>	<i>89,454,539</i>	<i>-12,565,406</i>	<i>-14.05%</i>
<i>Acumulados convergencia ESFA-NIIF</i>	<i>89,440,499</i>	<i>89,440,499</i>	<i>0</i>	<i>0.00%</i>

Los excedentes del ejercicio resultan del superávit obtenido entre ingresos y egresos que se generan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.



Los excedentes acumulados comprenden el valor del resultado obtenido en el ejercicio anterior a disposición de la Asamblea General de Asociados cuando ésta se reúna de forma ordinaria.

Los excedentes acumulados convergencia ESFA-NIIF, registran el valor de los resultados obtenidos en relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, dichos resultados no son susceptibles de ser distribuidos.

## NOTA 18. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Comprende todas aquellas partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con lo permitido en las NIIF y se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%
<b>Otros resultados integrales</b>	<b>277,783,153</b>	<b>167,189,673</b>	<b>110,593,480</b>	<b>66.15%</b>
<i>Superávit por valorizaciones edificaciones</i>	<i>277,783,153</i>	<i>167,189,673</i>	<i>110,593,480</i>	<i>66.15%</i>

Comprende las revaluaciones registradas como costo atribuido a los activos materiales.

## NOTA 19. SERVICIO DE CRÉDITO

Registra el valor de los intereses percibidos por la Cooperativa por los recursos colocados mediante cartera de créditos bajo la modalidad de consumo.

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%
<b>Servicio de crédito</b>	<b>2,268,126,198</b>	<b>2,116,128,077</b>	<b>151,998,121</b>	<b>7.18%</b>
<i>Intereses corrientes</i>	<i>2,242,036,340</i>	<i>2,095,775,941</i>	<i>146,260,399</i>	<i>6.98%</i>
<i>Intereses moratorios</i>	<i>18,014,148</i>	<i>11,609,564</i>	<i>6,404,584</i>	<i>55.17%</i>
<i>Recuperación intereses corrientes</i>	<i>8,075,710</i>	<i>8,742,572</i>	<i>-666,862</i>	<i>-7.63%</i>

Los intereses pueden ser remuneratorios, moratorios y por recuperación de las provisiones por intereses de la cartera de crédito.

## NOTA 20. OTROS INGRESOS

Registra el valor de otros ingresos de operación percibidos por la Cooperativa por conceptos diferentes a los ingresos de servicio de crédito. El saldo de esta cuenta está compuesto por:



<i>Detalle</i>	<i>2,022</i>	<i>2,021</i>	<i>Variación</i>	
			<i>\$</i>	<i>%</i>
<b>Otros ingresos</b>	<b>38,035,825</b>	<b>29,899,389</b>	<b>8,136,436</b>	<b>27.21%</b>
Servicios administrativos y sociales	38,035,825	29,899,389	8,136,436	27.21%
Servicios diferentes al objeto social	0	0	0	0.00%

Por concepto de servicios administrativos y sociales se registran los valores recibidos de cuotas estipuladas en el estatuto y reglamentos tales como: papelería y certificaciones.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes son reconocidos en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones

- La Cooperativa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad de los bienes, en el caso de la Cooperativa este momento se da cuando se hace efectivamente la entrega del inmueble.
- La Cooperativa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la Cooperativa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

<i>Detalle</i>	<i>2,022</i>	<i>2,021</i>	<i>Variación</i>	
			<i>\$</i>	<i>%</i>
<b>Activos Materiales</b>	<b>27,137,193</b>	<b>50,266,600</b>	<b>-23,129,407</b>	<b>100.00%</b>
Venta de inmueble	27,137,193	50,266,600	-23,129,407	100.00%

## NOTA 21. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de la Cooperativa.

<i>Detalle</i>	<i>2,022</i>	<i>2,021</i>	<i>Variación</i>	
			<i>\$</i>	<i>%</i>
<b>Gastos por beneficios a empleados</b>	<b>432,630,232</b>	<b>393,471,248</b>	<b>39,158,984</b>	<b>9.95%</b>
Salarios	236,382,312	208,415,649	27,966,663	13.42%



Transporte	9,190,192	8,987,346	202,846	2.26%
Beneficios extralegales	58,441,777	53,812,774	4,629,003	8.60%
Dotaciones	9,324,886	8,417,139	907,747	10.78%
Prestaciones sociales	62,319,095	54,443,933	7,875,162	14.46%
Seguridad social y parafiscales	40,048,369	43,916,372	-3,868,003	-8.81%
Gastos médicos y medicamentos	817,601	1,171,735	-354,134	-30.22%
Otros gastos diversos	16,106,000	14,306,300	1,799,700	12.58%

## NOTA 22. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos generales son los ocasionados en el desarrollo del ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa y comercial encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la Cooperativa.

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%
<b>Gastos generales de administración y ventas</b>	<b>326,110,674</b>	<b>258,477,295</b>	<b>67,633,379</b>	<b>26.17%</b>
Servicios de vigilancia	1,156,595	1,095,053	61,542	5.62%
Servicios públicos	31,440,578	26,460,654	4,979,924	18.82%
Administración de bienes	12,800,773	12,390,768	410,005	3.31%
Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	73,154,435	49,104,980	24,049,455	48.98%
Gastos por impuestos	44,161,656	32,162,544	11,999,112	37.31%
Honorarios, servicios y comisiones	52,690,865	42,268,114	10,422,751	24.66%
Elementos de aseo y cafetería	16,245,754	12,098,508	4,147,246	34.28%
Seguros y fianzas	6,943,194	6,945,137	-1,943	-0.03%
Papelería y útiles de oficina	10,713,703	6,817,946	3,895,757	57.14%
Contribuciones, afiliaciones y suscripciones	15,476,552	12,456,572	3,019,980	24.24%
Gastos de asamblea, directivos y comités	39,248,662	37,523,275	1,725,387	4.60%



Servicio de publicidad y propaganda <sup>1</sup>	17,163,159	11,724,904	5,438,255	46.38%
Gastos legales	3,980,539	7,302,997	-3,322,458	-45.49%
Otros gastos de operación diversos	934,210	125,843	808,367	642.36%

<sup>1</sup> Los gastos por servicio de publicidad y propaganda corresponden a esfuerzos económicos realizados para cumplir a cabo el Plan Estratégico 2022 - 2026 en su objetivo de mercadeo; para ello, se incentiva el sentido de pertenencia del asociado con:

- Rifas mensuales de trescientos mil pesos \$300.000 en efectivo, donde los asociados participan con el número de su pagaré por las tres últimas cifras de la lotería de Medellín, el último viernes de cada mes. Por este concepto, se desembolsaron en total 8 premios por la suma de dos millones setecientos mil pesos \$2.700.000; es de anotar, que la Cooperativa puede entregar este premio a seis posibles ganadores cada mes. En concordancia, si el ganador ha actualizado su base de datos el último mes del sorteo por medio de la web [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com), el premio será duplicado; es decir, se le entregarán seiscientos mil pesos \$600.000.
- Recomiende y gane con COOVI PROC: esta campaña va enfocada en fortalecer la base social de la Cooperativa, por lo tanto, se incentiva al asociado que recomiende a uno nuevo, con un bono comercial de \$30.000, el cual puede redimir en víveres, vestuario o cualquier artículo de uso doméstico. Este estímulo aplica luego de desembolsado el crédito y se debe reclamar durante los primeros 30 días después del desembolso, no tiene límite de referidos. Para quienes refieran nuevos asociados del Municipio de Bello, Municipio de Itagüí y Municipio de Envigado, reciben un bono de \$50.000 por cada referido. Por esta campaña a lo largo del ejercicio 2022, se entregaron 63 bonos comerciales para un total de un millón quinientos noventa mil pesos \$1.590.000, generando así un sostenimiento de la base social de COOVI PROC.
- Concurso por redes sociales: en total se realizaron 4 concursos en el año con el fin de dar a conocer los canales de comunicación de la cooperativa y aumentar los seguidores, por ello se realizó campaña del día de la madre y también del día del padre con la rifa de un bono por valor de \$200,000 cada uno, por una cena para dos personas en un exclusivo restaurante de la ciudad; igualmente, para festividad del día de amor y amistad se rifó un bono por valor de \$380.000 que consistió en un plan de pareja en un spa. Finalmente, en el mes de diciembre se realizó rifa de ancheta navideña.

## NOTA 23. DETERIORO DE ACTIVOS NETO

Registra el valor con el cual se disminuye el valor de los activos cuando sea necesario y de acuerdo con las normas técnicas. Se agrupa de la siguiente manera:

Detalle	Variación			
	2,022	2,021	\$	%
<b>Deterioro de activos neto</b>	<b>960,796,788</b>	<b>654,991,818</b>	<b>305,804,970</b>	<b>46.69%</b>



Deterioro cartera de créditos	2,009,035,154	1,112,321,206	896,713,948	80.62%
Deterioro individual	1,941,675,950	1,053,463,298	888,212,652	84.31%
Intereses	43,267,982	37,472,762	5,795,220	15.47%
Deterioro general	24,091,222	21,385,146	2,706,076	12.65%
(-) Recuperación deterioro cartera de créditos	1,048,238,366	457,329,388	590,908,978	129.21%
Capital	975,367,658	396,583,163	578,784,495	145.94%
Intereses	10,448,158	13,629,480	-3,181,322	-23.34%
Deterioro individual	678,692	6,164,248	-5,485,556	-88.99%
Otras cuentas por cobrar	61,743,858	40,952,497	20,791,361	50.77%

La recuperación de deterioro cartera cerró en \$1.048.238.366 con una variación del 129.21% respecto al año anterior, esto obedeció a una adecuada gestión del riesgo crediticio en las categorías B hasta E.

## NOTA 24. AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE ACTIVOS

Se registra en esta partida el desgaste periódico de los activos que no sean materiales

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%
<b>Amortización y agotamiento de activos</b>	<b>5,940,076</b>	<b>1,939,842</b>	<b>4,000,234</b>	<b>206.21%</b>
Licencias	5,940,076	1,939,842	4,000,234	206.21%

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo de resultados en el término de vida útil estimada.

## NOTA 25. DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS MATERIALES

Se registra en esta partida el desgaste periódico de los activos que sean materiales.

Detalle	2,022	2,021	Variación	
			\$	%



<b>Depreciación de activos materiales</b>	<b>21,132,555</b>	<b>13,788,448</b>	<b>7,344,107</b>	<b>53.26%</b>
<i>Edificaciones</i>	3,612,543	5,776,656	-2,164,113	-37.46%
<i>Muebles y equipos de oficina</i>	1,993,340	1,550,340	443,000	28.57%
<i>Equipos de comunicación y computación</i>	15,526,672	6,461,452	9,065,220	140.30%

La variación en la depreciación de equipo de comunicación y computación se debe a activos que finalizaron su vida útil de depreciación.

## NOTA 26. OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social de la Cooperativa, y están conforman así:

<i>Detalle</i>	<i>2,022</i>	<i>2,021</i>	<i>Variación</i>	
			<i>\$</i>	<i>%</i>
<b>Otros gastos</b>	<b>2,995,641</b>	<b>900,000</b>	<b>2,095,641</b>	<b>232.85%</b>
<i>Rifas</i>	0	900,000	-900,000	-100.00%
<i>Costas y procesos judiciales</i>	2,479,928	0	2,479,928	100.00%
<i>Multas, sanciones y litigios</i>	380,000	0	380,000	100.00%
<i>Impuestos asumidos</i>	135,713	0	135,713	100.00%

## NOTA 27. INGRESOS FINANCIEROS

Son los ingresos derivados exclusivamente de la gestión financiera de los excedentes financieros de la Cooperativa por concepto de rendimientos de las inversiones financieras de títulos valores; el saldo de los anteriores conceptos es el siguiente:

<i>Detalle</i>	<i>2,022</i>	<i>2,021</i>	<i>Variación</i>	
			<i>\$</i>	<i>%</i>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>203,745,601</b>	<b>41,050,261</b>	<b>162,695,340</b>	<b>396.33%</b>
<i>Valoración de inversiones</i>	203,745,601	41,050,261	162,695,340	396.33%

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a los rendimientos financieros obtenidos por la Cooperativa por las inversiones que se tienen constituidas en las diferentes entidades financieras.

## NOTA 28. GASTOS FINANCIEROS



Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de transacciones bancarias, con el objeto de facilitar el manejo del recurso disponible en bancos; el saldo de estos conceptos es la siguiente:

<i>Detalle</i>	<i>2,022</i>	<i>2,021</i>	<i>Variación</i>	
			<i>\$</i>	<i>%</i>
<b>Gastos financieros</b>	<b>18,547,520</b>	<b>19,230,281</b>	<b>-682,762</b>	<b>-3.55%</b>
<i>Bancarios</i>	<i>18,345,910</i>	<i>19,151,110</i>	<i>-805,200</i>	<i>-4.20%</i>
<i>Intereses</i>	<i>201,610</i>	<i>79,172</i>	<i>122,438</i>	<i>154.65%</i>

Los gastos financieros representan el valor de las comisiones y demás gastos financieros que cobran las diferentes entidades bancarias por prestar el servicio de recaudo de obligaciones, cuotas de manejo, y utilización de la sucursal virtual.

## NOTA 29. APROPIACIONES DE LEY Y ESTATUTARIA

Corresponde a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio con el fin de suministrar recursos a los fondos pasivos de educación y solidaridad al igual que al fortalecimiento patrimonial de las reservas y los fondos. El saldo de esta cuenta está compuesto por:

<i>Detalle</i>	<i>2,022</i>	<i>2,021</i>	<i>Variación</i>	
			<i>\$</i>	<i>%</i>
<b>Apropiaciones de Ley y Estatutaria</b>	<b>692,002,198</b>	<b>805,090,855</b>	<b>-113,088,657</b>	<b>-14.05%</b>
<i>Reserva protección de aportes 20%</i>	<i>153,778,266</i>	<i>178,909,079</i>	<i>-25,130,813</i>	<i>-14.05%</i>
<i>Fondo de educación 20%</i>	<i>153,778,266</i>	<i>178,909,079</i>	<i>-25,130,813</i>	<i>-14.05%</i>
<i>Fondo de solidaridad 10%</i>	<i>76,889,133</i>	<i>89,454,539</i>	<i>-12,565,406</i>	<i>-14.05%</i>
<i>Fondo amortización de aportes 40%</i>	<i>307,556,533</i>	<i>357,818,158</i>	<i>-50,261,625</i>	<i>-14.05%</i>

La apropiación para los fondos pasivos de educación y solidaridad al igual que la reserva de protección de aportes son de carácter legal como lo dispone el artículo 54 de la Ley 79 de 1988; mientras que el fondo de amortización de aportes es de carácter estatutario como lo dispone el artículo 99 numeral 4 del Estatuto.

Según la norma internacional de contabilidad NIC 37 provisiones y pasivos contingentes, las apropiaciones de Ley y Estatutaria al cierre del ejercicio, deben estar clasificadas como pasivo, toda vez que un pasivo es una obligación presente a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Cooperativa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.



## NOTA 30. RECLASIFICACIONES

Algunas cifras de los estados financieros del período comparativo fueron reclasificadas para efectos de presentación y comparación.

## NOTA 31. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. COOVI PROC considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia.

Todos los asociados a la Cooperativa acceden a sus productos y servicios en las mismas condiciones, sin consideraciones especiales, no obstante, al ser miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, empleados de la Cooperativa, catalogados como parte relacionada, sus operaciones activas de crédito y servicios por ser asociados de COOVI PROC, son previamente aprobadas por el Consejo de Administración y registrado en el acta correspondiente de acuerdo con lo establecido por las normas legales y el Estatuto de la Cooperativa.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, COOVI PROC presenta los siguientes saldos por operaciones de créditos con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

<i>Parte Relacionada</i>	<i>Año 2022</i>	<i>2021</i>	<i>Año</i>
<i>Consejo de Administración</i>	123,935,167		147,638,904
<i>Junta de Vigilancia</i>	65,498,904		51,145,928
<i>Directivos</i>	3,781,638		4,416,587
<b><i>Total general</i></b>	<b>193,215,709</b>		<b>203,201,419</b>

A continuación, se anexa los gastos administrativos relacionados con la gestión de los miembros de los órganos de administración y vigilancia:

<i>Cargo en la administración</i>	<i>Bonificaciones</i>	<i>Transporte</i>	<i>Gastos de</i>		<i>Honorarios</i>	<i>TOTAL</i>
			<i>Representación</i>	<i>Salarios</i>		
<i>Consejo de administración</i>	6,236,000	14,710,000				20,946,000
<i>Junta de vigilancia</i>	2,250,000	2,410,000				4,660,000
<i>Representante Legal</i>	15,552,000	12,191,700	16,106,000	55,360,000		99,209,700



**Total erogaciones** 124,815,700

**NOTA 32. GESTIÓN FINANCIERA DE RIESGOS**

Los instrumentos financieros de COOVI PROC están compuestos principalmente de efectivo, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, y otras cuentas por pagar.

COOVI PROC está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito, operativo, legal, de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT" liquidez y precio.

✓ **Riesgo del mercado financiero**

El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como son tasa de interés, precio y tipo de cambio. COOVI PROC, mantiene su política de realizar sus inversiones en entidades bancarias y financieras sólidas, optando siempre en mantenerlas a corto plazo, junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

Igualmente, se desarrollan acciones tendientes a gestionar este riesgo mediante la diversificación del portafolio de inversiones, donde se revisa permanentemente que las inversiones de renta fija y variable conserven un equilibrio en su rentabilidad, de tal manera que les permitan minimizar las pérdidas en caso de que el mercado, la economía o el resultado de una empresa cambie de manera desfavorable.

✓ **Riesgo de crédito**

La principal actividad COOVI PROC es el servicio de crédito y por ende este es el mayor riesgo al que se expone la Entidad. El estudio y la aprobación de las solicitudes de crédito se realizan teniendo en cuenta los lineamientos impartidos en la Circular Básica Contable y Financiera 2020, entre los cuales se exige el análisis de la capacidad de pago y solvencia del deudor (nivel de endeudamiento, calidad, composición de los activos, pasivos y patrimonio), garantías para respaldar las obligaciones y las consulta a centrales de riesgo, entre otros.

COOVI PROC monitorea permanentemente el riesgo crediticio, por cuanto cuenta con aspectos de vital importancia en el cumplimiento de su actividad de crédito, como es la constitución de provisiones sobre las diferentes categorías y la gestión jurídica que se adelanta para su recuperación.

**RIESGO DE CRÉDITO 2022**

<b>CATEGORIA</b>	<b>A (0-30 DÍAS)</b>	<b>B (31-60 DÍAS)</b>	<b>C (61-90 DÍAS)</b>	<b>D (91-180 DÍAS)</b>	<b>E (&gt;180 DÍAS)</b>	<b>TOTAL</b>
Saldo Capital	8,164,391,514.50	1,958,326,802.00	91,772,442.00	299,052,738.00	206,988,605.00	10,720,532,101.50
Cubrimiento en aportes	926,298,270.00	162,427,809.00	7,735,123.00	26,142,013.00	20,576,611.00	1,143,179,826.00



<b>% Deterioro individual</b>	<b>15%</b>	<b>20%</b>	<b>70%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
Deterioro	1,088,253,595	359,512,554.00	58,826,126.00	272,910,725.00	186,411,994.00	1,965,914,994.00
<b>% Deterioro general</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	
Deterioro general	408,219,575.73	97,916,340.10	4,588,622.10	14,952,636.90	10,349,430.25	536,026,605.08

### ✓ **Riesgo operativo**

Es la posibilidad de que COOVIPROC pueda tener pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El sistema de administración de riesgo operativo, tiene como propósito identificar todos los riesgos operacionales de incidencia en la entidad, medir el perfil de riesgo, implementar las mejoras correspondientes y monitorear los controles establecidos.

A la fecha de elaboración de las presentes notas, COOVIPROC no ha tenido situaciones relevantes que le expongan a este riesgo. Para efectos de previsión, la entidad cuenta con un sistema de información integral, denominado INTEGRADOR S.I.C. Solución Integral para Cooperativas, desarrollado por Ordenamientos Profesionales Automatizados (OPA).

Durante el año 2019, se realizaron labores de monitoreo en la implementación de los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información, dirigidas a mantener actualizada la documentación, los procedimientos y las herramientas tecnológicas requeridas en esta materia.

Se ejerce la cultura de autocontrol, no presentándose deficiencias en el personal que trabaja, ni actividades fraudulentas.

### ✓ **Riesgo legal**

El desarrollo de las operaciones de COOVIPROC se ajusta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan nuestra actividad, en ese sentido los derechos y obligaciones de COOVIPROC se encuentran debidamente soportados y documentados en los títulos e instrumentos que contempla la ley. Igualmente, se cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por los empleados.

### ✓ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”**

Conscientes que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, están presentes en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y que, a



diferencia de los demás riesgos, éste no puede ser asumido ni transferido, enfocamos nuestro trabajo en un seguimiento constante a las transacciones realizadas por nuestros asociados, empleados y proveedores, para lo cual se han definido políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

Se han adoptado medidas de control apropiadas y orientadas a prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Se aplicaron los procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir, a través de sus asociados, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Se realizó permanente control sobre las operaciones inusuales, se remitieron oportunamente los reportes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

COOVIPROC en desarrollo del Sistema de Administración de riesgo de lavados de activos y financiación del terrorismo, ejecuta las funciones que tienen por objeto identificar, medir, monitorear y controlar los factores de riesgo y tomar las decisiones que resulten necesarias para mantener un nivel de riesgo residual apropiado en este campo, cuya labor está a cargo del Oficial de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento semestralmente rinde informe al Consejo de Administración sobre los trabajos de verificación de cumplimiento al manual SARLAFT y los resultados obtenidos.

### ✓ *Riesgo de liquidez*

Es evaluado permanentemente mediante la proyección y monitoreo de los flujos de caja, con el fin de garantizar que se cuente con el suficiente disponible para el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo normal de la actividad económica de la Entidad. Para la minimización de este riesgo se mantienen cupos de créditos pre aprobados con entidades bancarias como plan contingente.

## **NOTA 33. HECHOS POSTERIORES**

En cumplimiento de la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de éste, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros



## PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, presenta para la aprobación de la Trigésima Novena Asamblea General Ordinaria de Asociados COOVIPROC, el siguiente proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2022:

Los excedentes que resultaron del ejercicio económico de 2022 son: setecientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil trescientos treinta y un pesos \$768,891,331.

<b>Total excedente del ejercicio</b>	<b>768,891,331</b>
Resultados de ejercicios anteriores	0
Excedentes de operaciones con terceros (aplicación del artículo 10 - Ley 79/88)	0
<b>Total excedente neto a distribuir</b>	<b>768,891,331</b>
Aplicación del Artículo 54 de la Ley 79 de 1988	
20% Reserva para Protección de Aportes Sociales	153,778,266
20% Fondo de Educación	153,778,266
10% Fondo de Solidaridad	76,889,133
Aplicación Artículo 99 numeral 4 del Estatuto	
40% Fondo de Amortización de Aportes Sociales	307,556,533
Excedente a disposición de la Asamblea General	76,889,133
<b>10% Reserva Sección de Crédito.</b>	<b>76,889,133</b>

### Propuesta del Consejo de Administración.

El 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 39 se propone para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado.

Medellín, 05 de marzo de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO**

Presidente Consejo de Administración



